

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 1 de 15

INFORME DE SEGUIMIENTO

FINAL

PLAN DE MEJORAMIENTO EXTERNO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Angela Johanna Márquez Mora

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR

Claudia Cuesta Hernández

PERIODO EVALUADO

Corte 31 de diciembre de 2022

FECHA DEL INFORME

06 de febrero de 2023

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 2 de 15

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	3
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
4.1. CRITERIOS NORMATIVOS	3
4.2. CRITERIOS ADICIONALES	5
5. METODOLOGÍA	5
6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	7
7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO	8
7.1 INVENTARIO ACCIONES DE MEJORAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	8
7.1.1. Número de Acciones de Mejoramiento en estado “Abiertas”	8
7.1.2. Porcentaje de Participación por Área Responsable en el Plan de Mejoramiento	8
7.1.3. Acciones de Mejoramiento calificadas como “Cumplidas Inefectivas”	9
7.2 ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	9
7.2.1. Resultado General del Seguimiento	10
7.3. ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO CALIFICADAS COMO CUMPLIDAS INEFECTIVAS	13

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 3 de 15

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS DEL SEGUIMIENTO

La presente auditoría tiene como destinatarios principales:

- La Secretaria de Despacho, como Representante Legal de la Secretaría Distrital de la Mujer y responsable del Sistema de Control Interno.
- Las Subsecretarias, Directoras, Director, Jefas de Oficina, como Lideresas y Líder de proceso, responsables de las acciones contenidas en el plan de Mejoramiento establecido con la Contraloría de Bogotá D.C en el marco de las auditorías realizadas hasta la fecha.

1.2. EQUIPO AUDITOR

La Auditora asignada para llevar a cabo la presente evaluación es Claudia Cuesta Hernández, Contratista de la Oficina de Control Interno.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar el estado de la ejecución de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C., en el marco de las auditorías llevadas a cabo hasta la fecha y teniendo en cuenta la información reportada por las áreas responsables de su desarrollo dentro del aplicativo institucional LUCHA.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento abarca la gestión realizada por la Secretaría Distrital de la Mujer en cuanto a la ejecución y el desarrollo de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá D.C. con corte a 31 de diciembre de 2022, como alcance al *Informe de Seguimiento de Plan de Mejoramiento Externo Suscrito con la Contraloría De Bogotá D.C corte a 30 de noviembre de 2022*.

Nota: El establecimiento de este período no limita la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad, deban ser revelados.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

4.1. CRITERIOS NORMATIVOS

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C. *“Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”*, para realizar el presente seguimiento se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- El Parágrafo 1° del artículo Décimo establece que *“La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.”* (resaltado fuera de texto).

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 4 de 15

- El artículo Décimo Segundo dispone que **“EVALUACION. Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., evaluar, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa (s) que originó los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C., mediante auditorías de regularidad, desempeño o visita de control fiscal”** (resaltado fuera de texto).
- El artículo Décimo Tercero indica que **“(…) el resultado de la evaluación de la eficacia y la efectividad de cada una de las acciones del plan de mejoramiento se categoriza por parte del organismo de control de la siguiente manera:**

CUMPLIDA EFECTIVA: Cuando la acción es ejecutada en el 100% y es calificada con una eficacia del 100% y una efectividad mayor o igual al 75%, al considerar que en ese porcentaje se elimina la causa origen del hallazgo. Para esta categoría no se permite más calificaciones.

CUMPLIDA INEFECTIVA: Cuando la acción implementada es ejecutada en el 100%, calificada con una eficacia del 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir persiste la causa que originó el hallazgo, por lo cual la calificación de la efectividad es menor al 75%, el auditor debe calificar las acciones como cumplida inefectiva y **formular un nuevo hallazgo**, trámite que debe surtirse en los términos de ejecución de la misma auditoría en la cual se realiza evaluación al plan de mejoramiento. Por lo tanto, el Sujeto de Control puede ejercer el derecho de contradicción, con evidencias atinentes a comprobar la efectividad de la(s) acción(es) para subsanar los hallazgos, con lo cual, si la respuesta del Sujeto de Control al informe preliminar es satisfactoria y desvirtúa la calificación, este hallazgo debe ser retirado del informe y en consecuencia modificada la calificación correspondiente. Para esta categoría no se permite más calificaciones.

La(s) acción(es) planteada(s) para el nuevo hallazgo deberán eliminar la causa que originó el hallazgo, en caso contrario en el seguimiento respectivo se deben calificar como incumplidas (en ningún caso la acción se calificará dos veces como cumplida inefectiva).

INCUMPLIDA: Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal no la ha ejecutado en el 100%, por lo cual la calificación de la eficacia es menor al 100%, o cuando la(s) acción(es) planteadas para el nuevo hallazgo originado en una acción calificada como inefectiva o cumplida inefectiva, no eliminan la causa que originó el hallazgo inicial.

El sujeto de vigilancia y control fiscal deberá culminar las acciones incumplidas dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles improrrogables, contados a partir de la fecha de comunicación del informe final de auditoría (radicado), sin perjuicio de las sanciones previstas en la presente resolución, evento en el cual deberá presentar el seguimiento a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dispuesto por la Contraloría de Bogotá D.C, para lo cual el sujeto de vigilancia tendrá cinco (5) días hábiles para reportar el seguimiento en el sistema a partir del día siguiente a la culminación del plazo (30 días), señalado anteriormente.

En la verificación de las acciones incumplidas, solo aplica la calificación de cumplida efectiva o averiguación preliminar.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 5 de 15

CERRADA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS: Cuando la acción supera tres (3) vigencias contadas a partir de la fecha programada para su terminación, sin que haya sido evaluada por parte de la Contraloría de Bogotá D.C. Para esta categoría no se permite más calificaciones.

AVERIGUACIÓN PRELIMINAR: Aplica cuando una acción ha sido calificada previamente como incumplida y transcurridos los treinta (30) días hábiles para su cumplimiento, el sujeto de vigilancia y control fiscal no la implementó. Para esta categoría no se permite más calificaciones.

INCALIFICABLE: Aplica cuando el texto formulado como acción es incoherente, o manifiesta desacuerdo por parte del sujeto de control evaluado, genera como consecuencia que el equipo auditor no la puede evaluar.”

4.2. CRITERIOS ADICIONALES

Para el presente seguimiento, también se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 V7, en lo concerniente al plan de mejoramiento externo en el marco de las auditorías de la Contraloría de Bogotá D.C.
- Procedimiento Informes y/o Reportes de Seguimiento y Reglamentarios SEC-PR-08 V1, para las políticas de operación y actividades relacionadas con los informes de seguimiento.
- Reporte a 23 de enero de 2023, de las acciones de mejora consignadas en el módulo de “Mejoramiento continuo” del aplicativo del sistema de gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer – LUCHA, teniendo en cuenta que es la herramienta oficial de la entidad para la documentación de la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de su mejora continua.
- Reporte de los planes de mejoramiento del sector mujer, generado por el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C a 24 de enero de 2023.
- Informe de Seguimiento de Plan de Mejoramiento Externo Suscrito con la Contraloría De Bogotá D.C corte a 30 de noviembre de 2022 – Plan Anual de Auditoría 2022.

5. METODOLOGÍA

El presente ejercicio auditor se realizó en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría Interna emitidas por el Instituto de Auditores Internos, el “Estatuto de Auditoría para la Secretaría Distrital de la Mujer” y el “Código de Ética para el Ejercicio de Auditoría Interna” aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como los lineamientos establecidos para el Proceso Seguimiento, Evaluación y Control.

Planeación del Seguimiento:

Para el desarrollo de la planeación del presente trabajo de seguimiento, se llevaron a cabo las actividades descritas a continuación:

- Es importante volver a mencionar que tanto para el Informe de Seguimiento del Plan de Mejoramiento Externo suscrito con la Contraloría De Bogotá D.C. corte a 30 de noviembre de 2022 como para el presente informe, se tuvo en cuenta que a partir de lo consignado en el Informe Final Auditoría de Desempeño Código 34 SDMujer PAD 2022 de la Contraloría de Bogotá D.C. de septiembre de 2022, se envió para conocimiento de las áreas y procesos responsables el memorando con radicado N°3-2022-003895 del 30 de septiembre de 2022, donde se informaron las acciones que fueron declaradas CUMPLIDAS EFECTIVAS y CERRADAS.

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 6 de 15

En la tabla que se indica a continuación se brinda la información aportada en el radicado mencionado:

<i>TABLA N°1 Acciones Cumplidas Efectivas a septiembre 2022</i>			
CÓDIGO AUDITORIA	TIPO AUDITORIA	VIGENCIA AUDITORIA	ACCIONES CERRADAS
34	Regularidad	2021	24
35	Desempeño	2021	02
NÚMERO TOTAL CERRADAS			26

*Fuente: Elaboración propia equipo auditor OCI – Informe Desempeño Código 34 PAD 2022

Asimismo, se remitió una matriz en archivo Excel con el detalle de las acciones declaradas por el ente de control como “*Cumplidas Efectivas*”. Efectuada la socialización, este despacho procedió a realizar el proceso correspondiente al cierre de dichas acciones en el módulo de mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Institucional “LUCHA”, por lo que a la fecha estas 26 acciones ya están dentro del reporte de cierre del aplicativo.

- Se llevó a cabo el requerimiento mediante correo electrónico del 23/01/2023, dirigido a la Subsecretaría Corporativa, sobre el reporte generado por el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C. con fecha de corte a 24 de enero de 2023, con el fin de tener el referente del ente de control y realizar una revisión de las acciones de mejora que se identifican al mismo tiempo en el aplicativo institucional LUCHA módulo de mejoramiento continuo.
- Asimismo, mediante el aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento, se obtuvo el reporte a 23 de enero de 2023, de las acciones de mejora abiertas y en ejecución para el plan de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá hasta 31 de diciembre de 2022.

Desarrollo del Seguimiento:

De acuerdo con los criterios normativos e internos institucionales establecidos en el numeral 4, para el desarrollo del seguimiento, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se corroboró la información reportada tanto en SIVICOF como en la herramienta LUCHA, identificando un total de sesenta y siete (67) acciones en estado “abierta” y dos (2) acciones catalogadas como “*Cumplida Inefectiva*” de los planes de mejoramiento suscritos entre la Secretaría Distrital de la Mujer y la Contraloría de Bogotá D.C.; de las cuales treinta y seis (36) acciones tienen fecha de cierre hasta 31 de diciembre de 2022. En dicha revisión se observó que se tienen diecisiete (17) acciones de mejora consignadas en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, formuladas en el marco de la Auditoría de Desempeño código 35 PAD 2022, las cuales se encuentran registradas en la herramienta institucional LUCHA para iniciar en febrero y marzo de 2023.
- Teniendo en cuenta que el presente informe es un alcance al seguimiento realizado en el pasado mes de noviembre de 2022, se dio especial énfasis a la revisión de las acciones de mejoramiento con fecha de culminación a 31 de diciembre de 2022 con el fin de verificar que dichas acciones se hayan cumplido en concordancia con la programación determinada y que los soportes consignados por las (los) responsables sean suficientes, adecuados, completos y coherentes con relación a la definición y la periodicidad de la acción. Adicionalmente y con relación a las acciones que se encuentran en ejecución o no habían iniciado hasta noviembre de 2022, se verificó el avance llevado a cabo y al igual; se revisó que las evidencias presentadas cumplieran con los atributos correspondientes.
- Con el fin de verificar el desarrollo de la ejecución y avance de las acciones y la pertinencia de los soportes

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 7 de 15

aportados por las áreas y/o procesos como evidencia, en concordancia con la información recibida desde SIVICOF y los reportes del aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo, se construyó como parte de los papeles de trabajo una matriz de evaluación, la cual contiene toda la información sobre las acciones de mejora abiertas al corte de este informe.

- Se realizó la revisión de la información consignada dentro del módulo de “*Mejoramiento continuo*” del aplicativo LUCHA, examinando la evidencia reportada por las dependencias y/o procesos, para finalmente presentar en la matriz consolidada los resultados del seguimiento. Esta matriz fue nombrada “*Anexo I*” la cual hace parte del presente informe y es el documento donde se describen las observaciones realizadas por este despacho a cada una de las acciones de mejora formuladas y registradas por los procesos y áreas responsables.
- Debido a que este despacho identificó unas novedades en algunos soportes presentados para ejecución de acciones cumplidas, el 30 de enero de 2023 se emitieron correos electrónicos a las áreas y procesos responsables de acciones de mejoramiento donde se reportaron dichas situaciones y se solicitó la verificación y ajuste de las evidencias en el aplicativo LUCHA, que una vez vencido el plazo, fueron objeto de revisión.

Como última etapa, con la información identificada y consolidada a lo largo del presente trabajo se construye el informe cuyas conclusiones se clasifican en fortalezas y debilidades; estas últimas que a su vez están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Situación que podría convertirse en un futuro incumplimiento de un requisito (hallazgo) que podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos, procesos, planes, programas o proyectos. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento o en caso de que sea requerido, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo:** Es el resultado de la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Es de aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

6. RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso/Área Responsable	Plan de Mejoramiento
Oportunidad de Mejora	O-01-PME-2022	Acciones de Mejoramiento reportadas en aplicativo LUCHA como “No ha iniciado”	Dirección de Contratación y Dirección de Eliminación de Violencias Contra Las Mujeres y Acceso a la Justicia	Se requiere corrección inmediata

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 8 de 15

Tipo de Resultado	Consecutivo	Título	Proceso/Área Responsable	Plan de Mejoramiento
Oportunidad de Mejora	O-02-PME-2022	Acciones de Mejoramiento “En Ejecución” con debilidades en evidencias presentadas	Dirección de Contratación, Dirección Administrativa y Financiera y Dirección del Sistema de Cuidado	Se requiere corrección inmediata
Oportunidad de Mejora	O-03-PME-2022	Diferencias en los reportes SIVICOF y LUCHA del Plan de Mejoramiento Externo	Subsecretaría Corporativa y Oficina Asesora de Planeación	Se requiere corrección inmediata
Oportunidad de Mejora	O-04-PME-2022	Acciones de Mejoramiento “En Ejecución” identificadas como Cumplidas Inefectivas con debilidades en evidencias presentadas	Dirección de Contratación, Dirección Administrativa y Financiera	Se requiere corrección inmediata

7. RESULTADOS DETALLADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1 INVENTARIO ACCIONES DE MEJORAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

7.1.1. Número de Acciones de Mejoramiento en estado “Abiertas”

Con base en la información registrada dentro de la herramienta SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C. para el seguimiento realizado por este despacho a 31 de diciembre de 2022, se contemplan 67 acciones de mejoramiento con clasificación de estado “Abiertas” que fueron formuladas en el marco de las siguientes evaluaciones:

TABLA N°2 ACCIONES SUSCRITAS POR TIPO DE AUDITORIA	
<i>Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C. - 31 de diciembre de 2022</i>	
TIPO AUDITORÍA ENTE CONTROL	N° ACCIONES ABIERTAS
Auditoría de Regularidad Código 33 PAD 2022	27
Auditoría de Desempeño Código 34 PAD 2022	11
Auditoría de Desempeño Código 35 PAD 2021	12
Auditoría de Desempeño Código 35 PAD 2022	17
TOTAL ACCIONES EN SIVICOF	67

*Fuente: Reporte Sistema de Información SIVICOF – Contraloría de Bogotá D.C – 24 de Enero 2023

7.1.2. Porcentaje de Participación por Área Responsable en el Plan de Mejoramiento

A continuación, se muestra el porcentaje de participación en relación con el número de acciones de mejora formuladas por cada dependencia responsable, de acuerdo con los reportes arrojados por la plataforma SIVICOF y la herramienta institucional LUCHA módulo de mejoramiento continuo:

TABLA N°3 ACCIONES SUSCRITAS POR DEPENDENCIA		
<i>Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C. - 31 de Diciembre de 2022</i>		
DEPENDENCIAS RESPONSABLES	N° ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
Dirección de Contratación	17	25,4%
Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	12	17,9%

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 9 de 15

TABLA N°3 ACCIONES SUSCRITAS POR DEPENDENCIA		
Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C. - 31 de Diciembre de 2022		
DEPENDENCIAS RESPONSABLES	N° ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
Dirección Administrativa y Financiera	11	16,4%
Dirección del Sistema de Cuidado	6	9%
Dirección de Gestión del Conocimiento	5	7,5%
Oficina Asesora de Planeación	5	7,5%
Comunicación Estratégica	2	3%
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	2	3%
Oficina Asesora Jurídica	2	3%
Subsecretaría del Cuidado y Políticas De Igualdad	1	1,5%
Dirección de Enfoque Diferencial	1	1,5%
Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad Dirección del Sistema de Cuidado	1	1,5%
Dirección de Contratación y Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	1	1,5%
Dirección del Sistema de Cuidado y Dirección Administrativa y Financiera	1	1,5%
TOTAL ACCIONES ABIERTAS	67	100%

* Fuente: Elaboración propia con base en el reporte del SIVICOF de 24 de enero de 2023.

7.1.3. Acciones de Mejoramiento calificadas como “Cumplidas Inefectivas”

Se observó que en cuanto a las acciones declaradas por el ente de control como “*Cumplidas Inefectivas*”, se tienen dos (2) acciones con esta clasificación y que están bajo responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera. El resultado de la verificación de su avance y/o cumplimiento de dichas acciones se registra en el numeral 7.3 del presente informe.

7.2 ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

FORTALEZAS:

1. La SDMujer formuló e identificó acciones correspondientes a los planes de mejoramiento resultado de las diferentes auditorías realizadas por el ente de control, en el marco de las directrices establecidas en la Resolución N°036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá D.C.,
2. Se evidenció que en lo que respecta al uso de la herramienta del Sistema de Gestión LUCHA módulo de mejoramiento continuo, las áreas y los procesos responsables de acciones de mejora formuladas en planes de mejoramiento ejecutan las políticas de operación aplicables y establecidas en el procedimiento de Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento SEC-PR-05 V7.
3. Se observó que se llevan a cabo las actividades de monitoreo y la ejecución de los planes de mejoramiento formulados en virtud de las auditorías externas realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C., en concordancia con los diferentes lineamientos y políticas de operación internas establecidas.
4. En cuanto a las acciones declaradas por el ente de control como inefectivas con ID 589 y 645, se observó que de acuerdo con la revisión realizada a los soportes y la información consignada en el aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo por parte del área responsable, se podría dar cierre a dichas acciones en relación con lo programado y definido en las mismas. No obstante, cuando el ente de control realice el cierre correspondiente a los ID 924 y 923 (hallazgo 3.1.2.2 Inefectividad de Acciones de Mejora - Auditoría de Regularidad 33 PAD 2022), se realizará este cierre en el aplicativo LUCHA.
5. En revisión de los soportes consignados en el aplicativo LUCHA se observó que las acciones de mejora

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022
		Página 10 de 15

con ID 932 con fecha de finalización del 2023-01-30 y ID 993 con fecha de finalización del 2023-04-28, presentaron evidencias completas y suficientes para declararlas como cumplidas antes de la fecha programada para su finalización.

- En relación con las evidencias y soportes registrados por los procesos y áreas responsables de la ejecución de acciones en estado “*Abiertas*” de los planes de mejoramiento externos en la herramienta institucional LUCHA - módulo de mejoramiento continuo, se observó que treinta y cinco (35) acciones fueron cumplidas, representando un 52,2% con relación al número total de acciones (67).

7.2.1. Resultado General del Seguimiento

La tabla siguiente muestra el estado de las sesenta y siete (67) acciones de mejoramiento en estado “*Abiertas*” formuladas en el marco de las auditorías externas al corte del presente seguimiento, identificadas como *cumplidas*, *cumplidas con observación*, *en ejecución* y *no ha iniciado*; en concordancia con el análisis de la ejecución cualitativa y cuantitativa reportada por las áreas y los procesos responsables dentro de la herramienta institucional LUCHA módulo de mejoramiento continuo:

TABLA N°4 ESTADO ACCIONES DE MEJORAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE 2022					
Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C.					
Modalidad/Código Auditoria	# Acciones	Estado Acciones de Mejoramiento			
		Resultado del Seguimiento			
		Cumplidas	Cumplida con Observación	En ejecución	No ha Iniciado
Desempeño Cód. 35 PAD 2021	12	11	1	0	0
Regularidad Cód. 33 PAD 2022	27	22	0	5	0
Desempeño Cód. 34 PAD 2022	11	2	0	8	1
Desempeño Cód. 35 PAD 2022	17	0	0	0	17
TOTALES	67	35	1	13	18
%	100%	52,2%	1,5%	19,4%	26,9%

*Fuente: Elaboración propia con base en el reporte LUCHA a 23 de enero de 2023.

Las siguientes son las conclusiones que se evidenciaron de acuerdo con los datos e información anterior:

- Se observó que el 52,2% de las acciones se han cumplido en concordancia con lo programado tal como se indicó en las fortalezas.
- Para el ID 719 se evidenció que se cumplió con lo definido dentro de la acción de mejoramiento, sin embargo, se identificó una observación en cuanto a los soportes concernientes al mes vencido (diciembre 2022), los cuales deben ser cargados tan pronto se cuente con la evidencia correspondiente.
- En lo concerniente a las acciones que se encuentran en ejecución, se evidenció que estas representan un 19,4% del total.
- Se evidenció que al corte de la vigencia 2022 se identificaron 18 acciones (26,9%) que no han iniciado, de lo cual se observó que 17 de estas fueron programadas para iniciar en febrero o marzo de 2023 y una con ID 999 no ha iniciado a pesar de tener fecha del 01 de noviembre de 2022.

Nota 1: Para profundizar sobre el seguimiento correspondiente, se recomienda ver lo registrado en el Anexo 1 del presente informe.

Nota 2: No se incluyen las acciones que fueron calificadas por el ente de control como cumplidas inefectivas, las cuales se encuentran en ejecución, en razón a que se identificó un numeral específico para el seguimiento correspondiente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 11 de 15

Oportunidad de Mejora N°01 - Acciones de Mejoramiento reportadas en aplicativo LUCHA como “No ha iniciado”

De acuerdo con lo reportado por las áreas y los procesos responsables dentro del aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo, se evidenció que una (01) acción de mejoramiento no ha iniciado su ejecución a pesar de que su fecha de inicio fue programada para el 01 de noviembre de 2022. Si bien se trata de una acción relacionada con la emisión de una circular, si es importante reportar los avances de su ejecución que permitan evaluar su desarrollo, dentro del aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo.

TABLA N°5 ACCIONES DE MEJORA "NO HAN INICIADO" <i>Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C.</i>								
PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	# ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	AREA RESPONSABLE
2022	34	Desempeño	3.3.2.8	1	999	2022-11-01	2023-04-28	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA

*Fuente: Elaboración propia con base en el reporte LUCHA a 23 de enero 2023.

Recomendación(es) Específica(s):

1. Realizar el reporte correspondiente dentro de la herramienta institucional LUCHA módulo de mejoramiento continuo, donde se registren los soportes que evidencien el cumplimiento, la ejecución y/o el avance de las acciones, teniendo en cuenta la periodicidad programada para el tiempo de ejecución definido.
2. Identificar soportes idóneos y congruentes con la definición de la acción teniendo en cuenta la periodicidad definida para cada caso.
3. Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación, el acompañamiento y asesoría pertinentes relacionados con la gestión de la mejora continua y en caso de requerirse la identificación de evidencia adecuada y suficiente para demostrar la ejecución adecuada de las acciones de mejora.

Oportunidad de Mejora N°02 - Acciones de Mejoramiento “En Ejecución” con debilidades en evidencias presentadas

Realizado el examen y revisión correspondientes a la ejecución cualitativa y cuantitativa registrada por las áreas y/o procesos responsables de acciones de mejora dentro de la herramienta LUCHA módulo de mejoramiento continuo, se evidenció que teniendo en cuenta los lineamientos señalados desde la Guía metodológica para la formulación de planes de mejoramiento” código PG-GU-1 versión 1 y las directrices institucionales dadas para la gestión de la mejora continua, se observaron las siguientes situaciones relacionadas con su ejecución:

- Para las acciones con ID 998, 994 y 1001 (acción No. 2), se evidenció que el proceso y/o área responsable reportó un avance del 100% de ejecución, lo cual no corresponde con los soportes aportados y que además que dichas acciones tienen fecha de finalización en abril y septiembre de 2023 respectivamente.
- Se observó que para las acciones identificadas con los ID 923, 924, 926, 927 y 928, también el proceso y/o área responsable reportó un avance del 100% de ejecución, identificándose que no se cuenta con los soportes y evidencias completos, organizados e idóneos para calificarlas como cumplidas (Ver Oportunidad de Mejora N°3 del presente informe).

 AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 12 de 15

- Para el ID 995 se aportó como evidencia de su ejecución una grabación de la mesa de trabajo realizada, con lo cual se daría un cumplimiento parcial a lo proyectado; esto en razón a que si bien la grabación de la mesa de trabajo contiene toda la información requerida, esta evidencia solo es aplicable para la revisión que se realiza internamente a la misma, pero teniendo en cuenta que su ejecución debe ser verificada por un externo, el ente de control podría no tener acceso a su contenido o dificultades para su consulta.

Recomendación(es) Específica(s):

1. Dado que se trata de acciones de mejora que fueron calificadas por las áreas y procesos responsables con un cumplimiento del 100%, se recomienda tener en cuenta la periodicidad para cada una e identificar los soportes suficientes, completos, idóneos y congruentes con lo que se ha definido para el plan de mejoramiento y así evidenciar la ejecución de las acciones formuladas dando cumplimiento efectivo y adecuado de las mismas.
2. Para evidenciar reuniones, capacitaciones, talleres, mesas de trabajo y entre otras todo tipo de socializaciones se recomienda aportar el acta de la reunión realizada con la presentación y lista de asistencia correspondiente, ya que si bien las grabaciones permiten identificar lo sucedido, los enlaces de estas no permiten abrirse por fuera de la entidad a menos que se den los permisos requeridos pero igual en este caso tendría que solicitarse el concepto de gestión tecnológica para evitar riesgos de seguridad de la información.
3. Solicitar la asesoría y el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, para identificar adecuadamente la evidencia idónea para demostrar la ejecución y/ cumplimiento de las acciones de mejora.

Oportunidad de Mejora N°03 - Diferencias en los reportes SIVICOF y LUCHA del Plan de Mejoramiento Externo

En revisión de la información arrojada por los reportes de los aplicativos SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C. y el aplicativo LUCHA a nivel institucional, se evidenció que en este último se cargó una adicional a la suscrita con el Ente de Control y en otra acción se identificó que el área responsable no corresponde con lo consignado en SIVICOF, lo cual se muestra en los siguientes cuadros:

TABLA N°6 ACCIÓN ADICIONAL EN EL APLICATIVO LUCHA							
REPORTE APLICATIVO LUCHA PME 31 DICIEMBRE 2023							ÁREA RESPONSABLE REPORTE SIVICOF
Avance (%)	Estado (Plan de Acción)	ID OM LUCHA	Descripción	Acción	Fecha límite de ejecución	Proceso responsable LUCHA	
0,00%	Sin iniciar	1059	Hallazgo administrativo, por las inconsistencias en la fecha del periodo a pagar en el informe de actividades, informe de supervisión general y el certificado de supervisión del contrato interadministrativo N° 661 de 2021.Hallazgo administrativo, por las inconsistencias en la fecha del periodo a pagar en el informe de actividades, informe de supervisión general y el certificado de supervisión del contrato interadministrativo N°661 de 2021.	Establecer una lista de chequeo para la revisión de documentos requeridos dentro del proceso de autorización de pagos de los contratos de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	2023-03-31	GESTION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO	Acción no está registrada en SIVICOF

* Fuente: Reporte del SIVICOF de 24 de enero de 2023 y reportes LUCHA 23 de enero de 2023.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 13 de 15

TABLA N°7 ACCIÓN CON DIFERENCIA EN RESPONSABLE							
REPORTE APLICATIVO LUCHA PME 31 DICIEMBRE 2023							ÁREA RESPONSABLE REPORTE SIVICOF
Avance (%)	Estado (Plan de Acción)	ID OM LUCHA	Descripción	Acción	Fecha límite de ejecución	Proceso responsable LUCHA	ÁREA RESPONSABLE REPORTE SIVICOF
0,00%	Sin iniciar	1068	3.3.2.9 Hallazgo Administrativo por las inconsistencias en la fecha del periodo a pagar en el informe de actividades, informe de supervisión general y el certificado de supervisión del contrato interadministrativo N°661 de 2021.	Establecer una lista de chequeo para la revisión de los documentos requeridos dentro del proceso de autorización de pagos de los contratos de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad.	2023-03-31	TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA	SUBSECRETARIA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD

Lo anterior en virtud de que la información consignada dentro de los dos aplicativos mencionados, deben ser iguales para todos los datos registrados.

Recomendación(es) Específica(s):

1. Realizar la corrección inmediata de los datos consignados en el aplicativo LUCHA Módulo de mejoramiento continuo, teniendo en cuenta la información registrada en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C.
2. Poner en conocimiento de las áreas de SUBSECRETARIA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD y DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA, sobre cual de estas es la responsable de ejecutar la acción ID 1068, de acuerdo con el reporte de SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C.

7.3. ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO CALIFICADAS COMO CUMPLIDAS INEFECTIVAS

Desde los procesos de auditoria realizados por la Contraloría de Bogotá D.C. se identificaron acciones calificadas como “Cumplidas Inefectivas”, debido a que pesar de identificar su cumplimiento en el 100% de su ejecución dentro del periodo de tiempo programado, en la evaluación realizada se indicó que las mismas no estuvieron direccionadas a corregir la causa raíz que originaron los hallazgos encontrados. En virtud de lo anterior, este despacho ha venido llevando a cabo los seguimientos correspondientes de lo cual se observó que se cuenta con las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora:

FORTALEZAS:

1. De acuerdo con los soportes aportados por los procesos y las áreas responsables y dado el ejercicio auditor realizado por la Contraloría de Bogotá D.C, se dio cierre por parte del ente de control a tres (3) de las acciones identificadas con ID 491 y 543 mediante el cumplimiento de las acciones con ID 535 y 639. Lo anterior, en razón a que las acciones declaradas como cumplidas inefectivas se cierran al mismo tiempo en que por parte de la Contraloría de Bogotá D.C se califiquen como cumplidas efectivas, las acciones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 14 de 15

nuevas o adicionales que se formularon para subsanar la ineficacia; que para el caso fueron las consignadas en los ID 535 y 639. A continuación, se muestra en la tabla N°7 la información correspondiente a las acciones cumplidas inefectivas cerradas por el ente de control:

TABLA N°8 ACCIONES CUMPLIDAS INEFECTIVAS CERRADAS POR CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.									
#	VIG	COD/AUD	Tipo de Auditoria	N° HALLAZGO	CODIGO ACCION	ID ACCION LUCHA	INFORME IDENTIFICACIÓN INEFECTIVIDAD/ COD HALLAZGO	NUEVO ID LUCHA	ESTADO ACCIÓN
1	2019	2	Regularidad	3.1.4.2	1	491	INFORME REGULARIDAD PAD 2020 CÓD AUDITORÍA 35 / Hallazgo 3.1.2.1.	535	ID 535 Cerrada por ente de control - Informe de Regularidad Código 34 PAD 2021
2	2020	35	Desempeño	3.3.2.1.1	1	543	INFORME REGULARIDAD PAD 2021 CÓD AUDITORÍA 34 / Hallazgo 3.1.2.1.	639	ID 639 Cerradas por ente de control-Informe de Desempeño Código 34 PAD 2022
3	2020	35	Desempeño	3.3.2.1.1	2				

*Fuente: Elaboración propia auditoras OCI con base en Informes de Auditoria Relacionados y el reporte LUCHA a 30 de noviembre 2022

2. Específicamente para la acción ID 491, se observó que el área responsable en pro de la mejora continua registró dentro del aplicativo LUCHA el pasado 11 de marzo de 2022 una nueva actividad de ID 1228, con el fin de continuar durante el segundo semestre con el desarrollo de los seguimientos realizados desde el proceso de gestión financiera en conjunto con las áreas misionales y de apoyo, para revisar el porcentaje de reservas y el control de los pagos ejecutados en el marco del principio de anualidad presupuestal; de lo cual se evidenció que lo programado en la actividad ID 1228 se culminó en concordancia con lo planteado.

Oportunidad de Mejora N°04 - Acciones de Mejoramiento “En Ejecución” identificadas como Cumplidas Inefectivas con debilidades en evidencias presentadas

De acuerdo con el presente seguimiento, a continuación, se relacionan las acciones calificadas como “Cumplidas Inefectivas” que se encuentran en ejecución y se observan las siguientes situaciones:

TABLA N°9 ACCIONES EN EJECUCIÓN IDENTIFICADAS COMO CUMPLIDAS INEFECTIVAS								
Corte 31 de Diciembre 2022								
Planes de Mejoramiento Contraloría de Bogotá D.C.								
#	VIG	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	N° HALLAZGO	CODIGO ACCION	ID ACCION LUCHA	INFORME IDENTIFICACIÓN INEFECTIVIDAD/ COD HALLAZGO	NUEVO ID LUCHA
1	2021	34	Regularidad	3.1.3.8	1	645	INFORME REGULARIDAD PAD 2022 CÓD AUDITORÍA 33 / Hallazgo 3.1.2.1.	923
2	2020	39	Desempeño	3.3.1	1	589	INFORME REGULARIDAD PAD 2022 CÓD AUDITORÍA 33 / Hallazgo 3.1.2.2.	924

*Fuente: Elaboración propia auditoras OCI con base en Informes de Auditoria Relacionados y el reporte LUCHA a 23 de enero de 2023

- La acción con ID 923 fue definida como “Establecer el cronograma de acciones para la radicación de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: SEC-FO-2
	SEGUIMIENTO EVALUACION Y CONTROL	Versión: 04
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 16/12/2022 Página 15 de 15

las cuentas en el gestor documental ORFEO, para todo tipo de contratos”, para la cual se evidenció que el reporte de su ejecución presenta un 100% de cumplimiento por parte del proceso y área responsable, aportando un archivo Word denominado “cronograma de las acciones para la radicación de cuentas en ORFEO” que está cargado en el aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo de manera incompleta y presenta cortes en la información que no permiten leer el documento de manera adecuada. Asimismo, se registra en dicho documento la programación hasta el mes de febrero 2023, lo que no es congruente con la fecha de finalización de la acción dado que esta formulada hasta el 31 de marzo de 2023. (Se observó que los ID 923 y 928 están definidos de la misma manera y presentan el mismo soporte de ejecución).

- En cuanto a la acción con ID 924 se evidenció que también se estableció una acción definida de la misma forma con el ID 927, las cuales fueron calificadas como cumplidas en un 100% por el área y proceso responsable, aportando evidencia de un solo seguimiento realizado; sin tener en cuenta que la periodicidad que se define es semestral por lo que se espera que las (los) responsables consignen dentro del aplicativo LUCHA soportes coherentes en cuanto a la realización de los seguimientos correspondientes tanto al segundo semestre de 2022 como al primer semestre de 2023 en concordancia con la fecha de finalización registrada.

Recomendación(es) Específica(s):

1. Identificar la idoneidad y la completitud de los soportes por medio de los cuales se evidencia por parte de las áreas y los procesos responsables la ejecución de las acciones de mejora, considerando la periodicidad definida para cada una de estas.
2. Consignar en el aplicativo LUCHA los soportes suficientes y completos para evidenciar la ejecución de las acciones formuladas con el fin de dar cumplimiento efectivo y adecuado de las mismas.
3. Para las acciones de mejora que fueron definidas con actividades iguales, se recomienda unificar los soportes correspondientes que den cuenta de la ejecución realizada y asimismo consignar lo concerniente dentro del aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo.
4. Solicitar la asesoría y el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, para llevar a cabo de manera adecuada las actividades propias de la mejora continua teniendo en cuenta los parámetros internos establecidos.

Notas finales:

- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por (dependencias proveedoras de información durante la auditoría interna), a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que, las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para los planes de mejoramiento a que haya lugar.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Entidad.

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA
JEFA DE CONTROL INTERNO

ANEXO 1. ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 31 DICIEMBRE 2022 - REPORTE SIVICOF

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.

<	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DIC 2022	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
1	2020	39	Desempeño	3.3.1	1	589	2021-03-01	2021-12-23	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO INCLUIR DENTRO DE LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES (FASE POS CONTRACTUAL) LAS CERTIFICACIONES DE LIBERACIÓN DE SALDOS EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SDMUJER POR CONCEPTO DE RECURSOS ASIGNADOS NO EJECUTADOS EN LOS CONTRATOS NROS 381 Y 382 DE 2018, 24, 143,195, 284, 289, 301, 311, 325, 336, 337, 338, 339, 340 Y 343 DE 2019.	ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO GF-PR-4 CON EL FIN DE DETERMINAR EL SOPORTE ADECUADO EN LAS LIBERACIONES DE SALDOS.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CUMPLIDA INEFECTIVA	Se evidenció que el proceso de gestión financiera actualizó el procedimiento GF-PR-4 - ANULAR O LIBERAR SALDOS DE CDP Y CRP - V7 con versión a marzo de 2022 y que a partir del cual se identificaron las políticas de operación en cuanto a la implementación de los sistemas ICOPS y BOG DATA, se incluyeron controles adicionales para certificar la liberación y/ anulación de saldos para incluir en cada expediente contractual. Adicionalmente se observó que se viene reportando el consolidado de las liberaciones realizadas trimestralmente. Dado lo anterior se podría dar cierre a la presente acción en relación con lo programado y definido en la misma, sin embargo, cuando el ente de control realice el cierre correspondiente al ID 924 (hallazgo 3.1.2.2 Inefectividad de Acciones de Mejora - Auditoría de Regularidad 33 PAD 2022) se realizará en el aplicativo LUCHA.	CUMPLIDA
2	2021	34	Regularidad	3.1.3.8	1	645	2021-10-01	2021-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE RADICACIÓN DE LOS INFORMES PARA PAGO, DE LOS CONTRATISTAS CONTRATOS 247 DE 2020, 399 DE 2020 Y 773 DE 2020.	EMITIR UN LINEAMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS QUE GENERE LA RADICACIÓN DE TODAS LAS CUENTAS PARA PAGO A PROVEEDORES.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CUMPLIDA INEFECTIVA	Se evidenció que el proceso de gestión financiera actualizó el procedimiento GF-PR-10 GESTION DE PAGOS DE LA ENTIDAD - V9, el cual incluye políticas de operación y actividades concernientes a los lineamientos sobre el trámite de pagos y controles relacionados con el proceso de pago en ICOPS y además se articuló dicho procedimiento con los parámetros para el cumplimiento de la Resolución 431 de 2021 que da lineamientos para la gestión de pagos de la entidad. Dado lo anterior se podría dar cierre a la presente acción en relación con lo programado y definido en la misma, sin embargo, cuando el ente de control realice el cierre correspondiente al ID 923 (hallazgo 3.1.2.2 Inefectividad de Acciones de Mejora - Auditoría de Regularidad 33 PAD 2022) se realizará en el aplicativo LUCHA.	CUMPLIDA
3	2021	35	Desempeño	3.2.1	1	719	2022-01-17	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR AVALAR LOS INFORMES SIN SER RADICADOS, EN LOS CONTRATOS 227 Y 297 DE 2020.	VERIFICAR MENSUALMENTE LA RADICACIÓN DE INFORMES DE PAGO AL OPERADOR LA LÍNEA PÚRPURA, AL REPORTAR A LA SUPERVISORA DEL CONTRATO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL NÚMERO DE RADICADO DEL TRÁMITE EN LA PLATAFORMA ORFEO.	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 31 de diciembre de 2022, se evidenciaron los siguientes soportes: a. El 22-08-2022, soporte de correo electrónico del 19-08-2022 mediante el cual operador de la Línea Púrpura, evidenció radicado 2-2022-008682 con Fecha de radicación: 2022-08-19 remitiendo documentos para el pago de la factura del mes de julio del contrato 513 de 2021. b. El 21-09-2022 se aportó correo electrónico del 20-09-2022 del radicado 2-2022-009970 con Fecha de radicación: 2022-09-20 la factura del mes de agosto. c. El 24-10-2022 correo electrónico del 19-10-2022 del radicado 2-2022-01164 con Fecha de radicación: 2022-10-19 de la factura del mes de Septiembre y el pago correspondiente al One Time. d. Correos enviados durante octubre y noviembre de 2022, en cuanto al pago correspondiente al contrato No. 1062 de 2022 para la operación de la Línea Púrpura Distrital, a través de los cuales el operador informa el número de radicado de la factura en la plataforma Orfeo para el pago correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2022, en el marco de la ejecución del contrato 1062 de 2022 para la operación de la Línea Púrpura Distrital. e. De acuerdo con lo indicado por el área responsable para los soportes correspondientes a los pagos del mes de diciembre de 2022, se informa que el informe y soportes de la ejecución se encuentran en revisión técnica y financiera por parte del equipo la Dirección de Eliminación de Violencias para aprobarlo y que de esta forma el operador proceda con la radicación de la factura. En virtud de lo anterior se identifica que la acción se encuentra cumplida entre enero a noviembre de 2022, pero para lo concerniente al mes de diciembre aún no se registran los soportes y es por lo que se recomienda que teniendo en cuenta que los soportes deben ser cargados al aplicativo LUCHA al vencimiento del mes, tan pronto se lleve a cabo la radicación de informes de pago (operador Línea Púrpura) del mes de diciembre de 2022, se registre esta evidencia lo antes posible en la herramienta LUCHA. Todas las recomendaciones brindadas anteriormente tienen como finalidad suministrar a la Contraloría de Bogotá evidencia adecuada, organizada, idónea, uniforme y suficiente, mediante la cual se evidencie claramente la ejecución y cumplimiento de la acción planteada por el área responsable.	CUMPLIDA CON OBSERVACIÓN

<	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DIC 2022	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
4	2021	35	Desempeño	3.2.2	1	720	2022-01-17	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DEL ACTA DE REUNIÓN QUE AVALARA LAS HOJAS DE VIDA DE LAS CONTRATISTAS A OPERAR LA LÍNEA PURPURA EN LOS CONTRATOS 227 Y 297 DE 2020.	AVALAR POR PARTE DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO LAS HOJAS DE VIDA DEL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LA LÍNEA PÚRPURA DISTRITAL ENVIADAS POR EL OPERADOR, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidencia la ejecución de la acción, mediante el aval dado desde la supervisión del Contrato 1062 de 2022 a las hojas de vida propuestas y enviadas por el Operador de la Línea Púrpura Distrital, documentos que se evidenciaron para las siguientes fechas: a. El 24-10-2022 correos electrónicos del mes de mayo, en los que se remiten hojas de vida por parte del Operador de la Línea Púrpura Distrital, así mismo revisiones, observaciones y aprobaciones a las mismas, de igual manera acta de reunión del 02-06-2022 de seguimiento a la operación de la Línea Púrpura Distrital -123. b. El 12-08-2022 se aportó acta de reunión del 12-08-2022 de Seguimiento a operación de la Línea Púrpura Distrital -123. c. El 12-12-2022 acta de reunión del 15-09-2022 de seguimiento a la operación de Línea Púrpura Distrital -123. Dado lo anterior se evidencia el cumplimiento de la presente acción.	CUMPLIDA
5	2021	35	Desempeño	3.2.3	1	721	2022-01-17	2022-12-20	3.2.3 HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMA DE PAGO DE LOS CONTRATOS 227 DE 2020 Y 297 DE 2020.	SOLICITAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL OPERADOR LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DEL INFORME Y LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES PARA LA RADICACIÓN DE LAS FACTURAS	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 31 de diciembre de 2022, se evidenciaron los siguientes soportes: a. El 22-08-2022, correo electrónico del 05-08-2022, en el que se solicita al Operador de la Línea Púrpura, entrega del informe de ejecución del periodo del 1-31 de julio 2022 del Contrato 513-2021. b. El 21-09-2022, correo electrónico del 04-09-2022, en el que se solicita al Operador de la Línea Púrpura, entrega del informe de ejecución del periodo del 1-31 de agosto 2022 Contrato 513-2021, de igual manera correo electrónico del 06-09-2022 reiterando se remita el informe de ejecución del mes de agosto 2022, Cto. 513-2021. c. El 24-10-2022, correo electrónico del 03-10-2022, en el que se solicita al Operador de la Línea Púrpura, entrega del informe de ejecución del mes de septiembre 2022 del Contrato 513-2021, cabe mencionar que en este correo se requiere el envío oportuno del informe de gestión con el fin de poderlo revisar con tiempo y gestionar el pago, sin embargo, no se hace la precisión de una fecha de envío, en consecuencia se mantiene la recomendación dada en los anteriores seguimientos, en cuanto a establecer una fecha oportuna de envío. d. Correos enviados con el fin de solicitar la presentación del informe y soportes correspondientes a la ejecución realizada durante los meses de octubre y noviembre de 2022, en relación con el pago correspondiente al contrato No. 1062 de 2022 para la operación de la Línea Púrpura Distrital. e. Evidencia de reunión de seguimiento realizada con el operador de la Línea Púrpura Distrital el 30 de diciembre de 2022 en la que se solicita la entrega oportuna del informe y soportes correspondientes para el pago en cumplimiento de lo definido en la Cláusula tercera - Forma de pago del contrato 1062 de 2022; así mismo el correo remitido por el operador haciendo entrega del informe de ejecución correspondiente al mes de diciembre de 2022. En virtud de lo anterior se identifica que la acción se encuentra cumplida y se aportan los soportes correspondientes con la definición de la acción.	CUMPLIDA
6	2021	35	Desempeño	3.2.4	1	722	2022-01-17	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALLAS EN EL PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO A LAS LLAMADAS RECIBIDAS EN LA LÍNEA PÚRPURA-LP	ACTUALIZAR Y FORMALIZAR EL DOCUMENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO "GUÍA GENERAL DEL SERVICIO DE LA LÍNEA PÚRPURA DISTRITAL "MUJERES QUE ESCUCHAN MUJERES" Y SUS ANEXOS ASOCIADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN LUCHA.	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidencian pantallazos que soportan la actualización y formalización de la Guía General del Servicio de la Línea Púrpura Distrital "Mujeres que escuchan mujeres", con fecha de emisión del 29-06-2022, versión 1 código PAMVV-GU-1, con 5 anexos correspondientes, por lo que es posible evidenciar el cumplimiento de lo programado y definido en la acción. Sin embargo, se recomienda realizar socialización del documento hacia el equipo de trabajo del proceso y demás responsables de su aplicación.	CUMPLIDA
7	2021	35	Desempeño	3.2.6	1	723	2022-05-20	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE EVIDENCIA DE LOS SOPORTES DE LAS DOS PRÓRROGAS REALIZADAS.	EXPEDIR UN LINEAMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL ARCHIVO VIRTUAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 31 de diciembre de 2022, se evidencia en archivo pdf un documento que obedece al lineamiento interno dirigido al equipo de trabajo de la Dirección de Contratación, referente a la organización de los documentos de la gestión contractual en el archivo virtual (one drive). En este sentido, se da cumplimiento a la presente acción, no obstante se reitera la recomendación dada en el seguimiento anterior respecto a la identificación adecuada de la formalización y la socialización de dicho lineamiento, en consecuencia se sugiere solicitar orientación a la OAP, se sugiere aportar como evidencia adicional las circulares que se expidieron con ocasión del proceso de contratación para la vigencia 2023. Todas las recomendaciones brindadas anteriormente tienen como finalidad suministrar a la Contraloría de Bogotá evidencia adecuada, organizada, idónea, uniforme y suficiente, mediante la cual se evidencie claramente la ejecución y cumplimiento de la acción planteada por el área responsable.	CUMPLIDA

<	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DIC 2022	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
8	2021	35	Desempeño	3.2.8	1	724	2022-05-20	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE LAS RESPECTIVAS PRÓRROGAS.	EXPEDIR UN LINEAMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL ARCHIVO VIRTUAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 31 de diciembre de 2022, se evidencia en archivo pdf un documento que obedece al lineamiento interno dirigido al equipo de trabajo de la Dirección de Contratación, referente a la organización de los documentos de la gestión contractual en el archivo virtual (one drive). En este sentido, se da cumplimiento a la presente acción, no obstante se reitera la recomendación dada en el seguimiento anterior respecto a la identificación adecuada de la formalización y la socialización de dicho lineamiento, en consecuencia se sugiere solicitar orientación a la OAP, se sugiere aportar como evidencia adicional las circulares que se expidieron con ocasión del proceso de contratación para la vigencia 2023. Todas las recomendaciones brindadas anteriormente tienen como finalidad suministrar a la Contraloría de Bogotá evidencia adecuada, organizada, idónea, uniforme y suficiente, mediante la cual se evidencie claramente la ejecución y cumplimiento de la acción planteada por el área responsable.	CUMPLIDA
9	2021	35	Desempeño	3.2.9	1	725	2022-01-03	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. 002 DE 2020.	INCLUIR EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL INMUEBLE, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2022, se identifica que el proceso reporto un avance del 100% de ejecución en la acción, aportando los soportes correspondientes a las ACTA DE ENTREGA E INVENTARIO DE INMUEBLE código GC-FO-40 Versión 1, de una muestra representativa de los contratos de modalidad arrendamiento que se suscribieron en la vigencia 2022 y donde se expresa la verificación del cumplimiento de las especificaciones y a la obligación contractual del arrendador, respecto a la entrega y relación de condiciones e inventario del bien inmueble. Dado lo anterior se evidenció que los documentos aportados como actas de entrega y recibo de los inmuebles arrendados por al entidad para el funcionamiento del Modelo de Atención CIOM, incluyen la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el estudio previo de los contratos de arrendamiento celebrados a lo largo de la vigencia 2022, por lo que se cumple con lo planteado en la acción de mejoramiento.	CUMPLIDA
10	2021	35	Desempeño	3.2.10	1	726	2022-01-03	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO CLARIDAD EN VALORES DEJADOS DE TRIBUTAR, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CASA DE TODAS NO. 141 DE 2020.	SOLICITAR UN CONCEPTO A LA DIAN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte 31 de diciembre de 2022, se identifica que el proceso no apporto documentos adicionales a los mencionados en el anterior seguimiento OCI con corte 31 de julio de 2022, cuyo porcentaje de avance fue del 100% de ejecución dando cumplimiento a la acción formulada mediante el soporte cargado; en el cual se evidencia la comunicación de Consulta facturación electrónica mediante radicado 1-2022-003444 del 11-04-2022, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y respuesta dada a la misma, sin embargo se recomienda socializar el concepto dentro del proceso y grupo competente. La presente acción de mejora fue cumplida en concordancia con su definición y programación.	CUMPLIDA
11	2021	35	Desempeño	3.2.11	1	727	2022-01-17	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE CONTROL EN LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS SOPORTES DE ACTIVIDADES DEL MES DE ABRIL DE 2020 DEL CONTRATO N° 6 DE 2020 Y N° 08 DE 2020 CARGADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II AL EVIDENCIAR ARCHIVOS QUE NO CORRESPONDEN CON LAS ACTIVIDADES INFORMADAS PARA EL PERIODO REFERIDO.	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA SOBRE LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES Y CARGUE DE SUS SOPORTES EN SECOP.	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2022, se identifica que el proceso reporto un avance del 100% de ejecución en la acción, aportando documentos adicionales a los mencionados en los anteriores seguimientos en las siguientes fechas: a. El 14-12-2022, el proceso apporto acta general y actas de las reuniones realizadas el 11, 24 y 25 de octubre de 2022, de resocialización de orientaciones y lineamientos sobre elaboración de informes, cargue y aprobación en ICOPS y SECOP II, el cargue para contratos de prestación de servicios de la DEVAJ – En reuniones de equipo, en la que se dieron orientaciones y lineamientos sobre elaboración de informes, cargue y aprobación en ICOPS y SECOP II el cargue para contratos de prestación de servicios de la DEVAJ, con el fin de reforzar y fortalecer dichas actividades. Dado lo anterior se da cumplimiento a la acción en el plazo de formulación (20-12-2022).	CUMPLIDA
12	2021	35	Desempeño	3.2.12	1	728	2022-05-20	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO O RESOLUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP III EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 92 DE 2020 QUE INFORMA LA JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN EN CONTRATOS DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA TRANSGREDIENDO LO NORMADO POR EL DECRETO 1082 DE 2015.	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON EL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE PUBLICAR LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES EN EL SECOP II.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De acuerdo con la verificación efectuada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, en el presente seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2022, se identifica que el área responsable aportó los siguientes documentos como evidencia de la ejecución de la presente acción: a) Lista de asistencia en archivo txt del 03 de mayo de 2022. b) Acta de la mesa de trabajo del 03 de mayo de 2022, la cual contiene las temáticas tratadas de acuerdo con la acción formulada. Dado lo anterior se observó que la acción de mejora se llevó a cabo en concordancia con su programación y definición.	CUMPLIDA

<	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DIC 2022	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
13	2021	35	Desempeño	3.2.13	1	729	2022-01-03	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EVIDENCIARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LOS REQUERIMIENTOS ACORDADOS DENTRO DE LOS ESTUDIOS PREVIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE IGUALDAD Y OPORTUNIDADES (CIOM) SEDE LA CANDELARIA UBICADA CALLE 9 NO. 3 - 11 DERIVADO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 92 DE 2020.	INCLUIR EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO DEL INMUEBLE, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2022, se identifica que el proceso reporto un avance del 100% de ejecución en la acción, aportando los soportes correspondientes a las ACTA DE ENTREGA E INVENTARIO DE INMUEBLE código GC-FO-40 Versión 1, de una muestra representativa de los contratos de modalidad arrendamiento que se suscribieron en la vigencia 2022 y donde se expresa la verificación del cumplimiento de las especificaciones y a la obligación contractual del arrendador, respecto a la entrega y relación de condiciones e inventario del bien inmueble. Dado lo anterior se evidenció que los documentos aportados como actas de entrega y recibo de los inmuebles arrendados por al entidad para el funcionamiento del Modelo de Atención CIOM, incluyen la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el estudio previo de los contratos de arrendamiento celebrados a lo largo de la vigencia 2022, por lo que se cumple con lo planteado en la acción de mejoramiento.	CUMPLIDA
14	2021	35	Desempeño	3.2.14	1	730	2022-01-03	2022-12-20	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON POR VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD, AL OMITIR LA PUBLICACIÓN DE TODAS LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES EN EL SECOP.	VERIFICAR MENSUALMENTE EL CARGUE DE LOS SOPORTES Y DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO EN EL SECOP.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	De acuerdo con el reporte registrado por el área responsable para la ejecución de la presente acción dentro del aplicativo LUCHA, se evidenció que con corte a 31 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la verificación mensual del cargue de los soportes y documentos de la ejecución para los contratos de arrendamiento que se celebraron durante la vigencia 2022, para lo cual se evidenció que se consignó un documento que contiene un muestreo de contratos registrados en SECOP I y SECOP II donde se identifica el enlace de las plataformas y los pantallazos correspondientes para visualizar la documentación que se consigna en SECOP I y SECOP II. En concordancia con lo anterior se evidencia que el área encargada dio cumplimiento a la presente acción en concordancia con lo definido y programado.	CUMPLIDA
15	2022	33	Regularidad	3.1.2.1	1	923	2022-08-01	2023-03-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN FORMULADA PARA EL HALLAZGO 3.1.3.8, AUDITORÍA CÓDIGO NO. 34 DE LA VIGENCIA 2021, DENTRO DEL FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL	ESTABLECER EL CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA LA RADICACIÓN DE LAS CUENTAS EN EL GESTOR DOCUMENTAL ORFEO, PARA TODO TIPO DE CONTRATOS.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 31 de diciembre, se identifica que el proceso reporto un avance del 100% de ejecución en la acción, aportando un archivo Word nombrado "cronograma de las acciones para la radicación de cuentas en ORFEO", sin embargo, este archivo se encuentra cortado e incompleto, motivo por el cual se recomienda cargar nuevamente el archivo y verificar que sea comprensible. En virtud de lo anterior se identifica que la acción se encuentra en ejecución dado que la misma tiene fecha de finalización hasta el 31-03-2023, razón por la que se recomienda evidenciar los soportes pendientes hasta la fecha de finalización de la misma incluyendo el cronograma para el mes de marzo 2023, máxime que se trata de un hallazgo por ineffectividad de la acción planteada.	EN EJECUCIÓN
16	2022	33	Regularidad	3.1.2.2	1	924	2022-08-01	2023-06-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN FORMULADA PARA EL HALLAZGO 3.3.1, AUDITORÍA CÓDIGO NO. 39 DE LA VIGENCIA 2020, DENTRO DEL FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL.	REALIZAR UN SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LA INCLUSIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LIBERACIÓN DE SALDOS EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES DE LA VIGENCIA.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 31 de diciembre, se identifica que el proceso reporto un avance del 100% de ejecución en la acción, aportando los siguientes documentos: * El 14-12-2022, se aportó acta de reunión con fecha 01-12-2022, con el objetivo de realizar seguimiento semestral a la inclusión de los certificados de liberación de saldos en los expedientes contractuales de la vigencia 2021 y 2022 en virtud de los ID 924 y 927 del plan de mejoramiento de la entidad proveniente de la auditoría código No. 39 de la vigencia 2020, en la que se evidencia la verificación de la inclusión de acta de liberación de saldo de manera aleatoria de 10 contratos de la vigencia 2021 y 10 contratos vigencia 2022. Dado lo anterior y teniendo en cuenta que esta acción obedece a un hallazgo por ineffectividad, es importante recomendar que se continúe evidenciando mediante los soportes necesarios hasta la fecha de finalización de la misma, ya que la acción tiene fecha fin hasta el 15-06-2023, es decir que se requiere de un seguimiento a la inclusión de certificados de liberación de saldos en los expedientes contractuales para el primer semestre de 2023.	EN EJECUCIÓN
17	2022	33	Regularidad	3.2.2.1	1	925	2022-10-01	2022-11-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA FALTA DE IDENTIFICADORES ALUSIVOS A LA SDMUJER EN LOS PARQUEADEROS ASIGNADOS DENTRO DEL MARCO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 4 DE 2021	IDENTIFICAR CON INFORMACIÓN ALUSIVA A LA SDMUJER, LOS PARQUEADEROS VEHICULARES ASIGNADOS EN LA SEDE CENTRAL.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2022, se identifica que el proceso reporto un avance del 100% de ejecución en la acción, aportando los siguientes documentos: a. El 28-10-2022, apornto pantallazos de imágenes alusivas a la señalización realizada en los parqueaderos asignados en la sede central de la SDMujer en las paredes. b. El 30-11-2022, apornto pantallazos de imágenes alusivas a la señalización realizada en los parqueaderos asignados en la sede central de la SDMujer, que se descuelgan de la plancha del techo. Dado lo anterior se dio cumplimiento a la acción en el plazo de formulación.	CUMPLIDA

<	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DIC 2022	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
18	2022	33	Regularidad	3.2.2.3	1	926	2022-08-01	2023-06-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR IRREGULARIDADES E INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LOS SOPORTES DEL EXPEDIENTE Y LA INFORMACIÓN ERRÓNEA SUMINISTRADA AL ENTE DE CONTROL FISCAL CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS NOS. 4 Y 11 DE 2021 RESPECTIVAMENTE.	IMPLEMENTAR UN PUNTO DE CONTROL ADICIONAL EN LA VERIFICACIÓN DE LOS ANEXOS DE LA D. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, INSUMO PARA DAR RESPUESTAS A LA AUDITORÍA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 31 de diciembre, el proceso responsable realizó el cargue en aplicativo LUCHA el 28/10/2022 de un Acta registrada por la Dirección Administrativa y Financiera con fecha del 14/10/22 que tuvo por objeto "Implementar punto el control establecido en la Acción ID 926", el cual fue asignado en su ejecución a la contratista Claudia Patricia Velazco y se da como cumplida al 100%. En concordancia con lo consignado en el acta en mención, se evidencia la creación del punto de control al momento de la entrega de información a las autoridades de control en los procesos de auditoría, no obstante, no se observa la implementación del mismo, como fue identificado en la acción. De este modo, en caso de contar con soportes sobre la implementación de la presente acción hasta la fecha de ejecución de la misma, se recomienda cargarlos en LUCHA y/o dejar nota aclaratoria de la imposibilidad de la misma. De otra parte, se recomienda también, que para futuras formulaciones de acciones en la superación del hallazgo u oportunidad de mejora, se valore la viabilidad de las mismas teniendo en cuenta la operación del proceso o área responsable. De acuerdo con lo anterior, se califica en EJECUCIÓN, con motivo a que la presente acción fue formulada hasta el 15/06/23.	EN EJECUCIÓN
19	2022	33	Regularidad	3.2.2.4	1	927	2022-08-01	2023-06-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO INCLUIR DENTRO DE LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES LAS CERTIFICACIONES DE LIBERACIÓN DE SALDOS EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SDMUJER EN OCASIÓN A RECURSOS PRESUPUESTALES NO EJECUTADOS EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NOS. 96, 103, 135 Y 281 DE 2021.	REALIZAR UN SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LA INCLUSIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LIBERACIÓN DE SALDOS EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES DE LA VIGENCIA.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 31 de diciembre, se identifica que el proceso reporto un avance del 100% de ejecución en la acción, aportando los siguientes documentos: * El 14-12-2022, se aportó acta de reunión con fecha 01-12-2022, con el objetivo de realizar seguimiento semestral a la inclusión de los certificados de liberación de saldos en los expedientes contractuales de la vigencia 2021 y 2022 en virtud de los ID 924 y 927 del plan de mejoramiento de la entidad proveniente de la auditoría código No. 39 de la vigencia 2020, en la que se evidencia la verificación de la inclusión de acta de liberación de saldo de manera aleatoria de 10 contratos de la vigencia 2021 y 10 contratos vigencia 2022. Dado lo anterior y teniendo en cuenta que esta acción obedece aun hallazgo por ineffectividad, es importante recomendar que se continúe evidenciando mediante los soportes necesarios hasta la fecha de finalización de la misma, ya que la acción tiene fecha fin hasta el 15-06-2023, es decir que se requiere de un seguimiento a la inclusión de certificados de liberación de saldos en los expedientes contractuales para el primer semestre de 2023.	EN EJECUCIÓN
20	2022	33	Regularidad	3.2.2.5	1	928	2022-08-01	2023-03-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE RADICACIÓN DE LOS INFORMES Y CUENTAS EN EL SISTEMA ORFEO DE LOS CONTRATOS 12, 15, 16, 30, 57, 93, 96, 103, 217, 257, 268, 281, 376, 377, 396, 438, 542, 655 Y 803 DE 2021.	ESTABLECER EL CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA LA RADICACIÓN DE LAS CUENTAS EN EL GESTOR DOCUMENTAL ORFEO, PARA TODO TIPO DE CONTRATOS.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 31 de diciembre 2022, se identifica que el proceso reporto un avance del 100% de ejecución en la acción, aportando un archivo Word nombrado "cronograma de las acciones para la radicación de cuentas en ORFEO", sin embargo, este archivo se encuentra cortado e incompleto, motivo por el cual se recomienda cargar nuevamente el archivo y verificar que sea comprensible. En virtud de lo anterior se identifica que la acción se encuentra en ejecución dado que la misma tiene fecha de finalización hasta el 31-03-2023, razón por la que se recomienda evidenciar los soportes pendientes hasta la fecha de finalización de la misma incluyendo el cronograma para el mes de marzo 2023, máxime que se trata de un hallazgo por ineffectividad de la acción planteada.	EN EJECUCIÓN
21	2022	33	Regularidad	3.2.2.6	1	929	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO ADJUNTAR LOS SOPORTES DEL ANEXO 3 DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN -INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NO. 103 DE 2021	ELABORAR UNA GUÍA INTERNA DIRIGIDA A LOS ABOGADOS OPERADORES DEL SECOP II, PARA EL CARGUE DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	En concordancia con la evidencia examinada en el aplicativo LUCHA, para el corte a 31 de diciembre de 2022 se observó que se elaboró la GC-GU-2 - REGISTRO DE GARANTÍAS EN SECOP II - V1 de fecha de implementación DEL 15/12/2022, mediante la cual se dan lineamientos a las (los) abogadas (os) para la adecuada operación de la plataforma SECOP II en cuanto al cargue de la documentación requerida en los procesos contractuales. Dado lo anterior la presente acción se encuentra cumplida, no obstante se recomienda socializar dicho documento dentro del equipo de trabajo de la Dirección de Contratación para su adecuada aplicación.	CUMPLIDA
22	2022	33	Regularidad	3.2.2.7	1	930	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE CUIDADO AL PUBLICAR INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP - Hallazgo Administrativo por falta de aprobación de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual en el contrato interadministrativo 655 de 2021.	ELABORAR UNA GUÍA INTERNA DIRIGIDA A LOS ABOGADOS OPERADORES DEL SECOP II, PARA EL CARGUE DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	En concordancia con la evidencia examinada en el aplicativo LUCHA, para el corte a 31 de diciembre de 2022 se observó que se elaboró la GC-GU-2 - REGISTRO DE GARANTÍAS EN SECOP II - V1 de fecha de implementación DEL 15/12/2022, mediante la cual se dan lineamientos a las (los) abogadas (os) para la adecuada operación de la plataforma SECOP II en cuanto al cargue de la documentación requerida en los procesos contractuales. Dado lo anterior la presente acción se encuentra cumplida, no obstante se recomienda socializar dicho documento dentro del equipo de trabajo de la Dirección de Contratación para su adecuada aplicación.	CUMPLIDA

<	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DIC 2022	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
23	2022	33	Regularidad	3.2.3.14	1	931	2022-09-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA FALTA DE CUIDADO EN LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL - Hallazgo Administrativo por no incluir dentro del clausulado contractual el registro presupuestal correspondiente, que ampara la erogación.	HACER UNA REUNIÓN DE AUTODIAGNÓSTICO AL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA DETECTAR LAS EVENTUALES FALENCIAS EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte 31 de diciembre, se identifica que el proceso reporto un avance del 100% de ejecución en la acción, aportando los siguientes documentos: a) llista de asistencia a la reunión de equipo sobre el Diagnóstico de falencias e implementación de acciones de mejora, realizada el 29/11/22. b) Grabación de dicha reunión mediante enlace aplicación teams. Así las cosas, se observó que la presente acción se cumple dado que se llevó a cabo la reunión programada para el autodiagnóstico al interior de la Dirección de Contratación para detectar las eventuales falencias en los procesos contractuales el día 29 de noviembre de 2022.	CUMPLIDA
24	2022	33	Regularidad	3.3.4.2	1	932	2022-08-01	30/01/2023	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA REDUCCIÓN DE LA ASIGNACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO 2021 PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LA SUMA DE \$144.000.000 COMO CASTIGO AL VIOLAR LOS TOPEES EN LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DEL RESPECTIVO RUBRO DURANTE LA VIGENCIA 2020.	REALIZAR EL SEGUIMIENTO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2022, QUE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES DE FUNCIONAMIENTO, SEAN INFERIORES AL 4% PERMITIDO.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	De acuerdo con la revisión realizada la información registrada en el aplicativo LUCHA para la presente acción se observó que el proceso y/o área responsable consignó los siguientes documentos como soportes de ejecución: a) Reporte seguimiento segundo semestre 2022 de reservas presupuestales a 31 diciembre 2022. b) Actas de CIGD y CICC donde se realizó el seguimiento correspondiente a lo largo del 2o semestre 2022. Se identifica como cumplida la presente acción revisados los soportes y la información consignada en el aplicativo LUCHA.	CUMPLIDA
25	2022	33	Regularidad	3.2.2.8	1	933	2022-07-18	2022-10-28	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR CARGAR EN EL SECOP II INFORMACIÓN QUE NO CORRESPONDE AL CONTRATO NO.135 DE 2021.	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON APOYOS A LA SUPERVISIÓN PARA ORIENTACIÓN SOBRE EL CARGUE Y VALIDACIÓN DE LOS INFOMES DE SUPERVISIÓN EN EL SECOP II PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA DEVAJ	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	De acuerdo con la verificación realizada en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, para el presente seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2022, se observó que mediante el establecimiento del Acta de reunión realizada por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, llevada a cabo el día 21/10/22 tuvo por objeto "Realizar mesa de trabajo con apoyos a la supervisión y segundos filtros de revisión de informes para orientación sobre el cargue y validación de los informes de supervisión en el SECOP II para contratos de prestación de servicios de la DEVAJ", en la cual se estableció un cronograma para la presentación de informes durante la vigencia 2022 con actividades, fechas y responsables a cargo, todo lo anterior en oportunidad de conformidad con la fecha límite para la ejecución de la presente acción. De acuerdo con lo anterior, se califica como CUMPLIDA.	CUMPLIDA
26	2022	33	Regularidad	3.2.2.10	1	934	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INCLUIR EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS NOS. 015-2021 Y 016-2021 OBLIGACIONES CONTRACTUALES DISTINTAS A LAS PACTADAS O ESTIPULADAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y MINUTA CONTRACTUAL.	REALIZAR UNA REVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ABIERTA	En revisión de los soportes consignados por el área responsable se observó que las evidencias presentadas con corte a 31 de diciembre de 2022, corresponden a los siguientes documentos: a) Documento de trabajo (matriz en Excel) donde se valida mensualmente las actividades reportadas por cada contratista. b) Muestreo Informes de supervisión generados por ICOPS donde se validaron que durante el desarrollo del contrato se desarrollan actividades que dan cuenta de las obligaciones establecidas en cada contrato para la vigencia 2022. De acuerdo con la revisión de los soportes se verifica el cumplimiento de la presente acción.	CUMPLIDA
27	2022	33	Regularidad	3.2.2.12	1	935	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASÍ COMO FALLAS EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN AL AVALAR PAGOS SIN LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL CONTRATO 803 DE 2021.	DESIGNAR EL COMITÉ TÉCNICO MEDIANTE MEMORANDO SUSCRITO POR LA SUPERVISORA EN LOS CONTRATOS O CONVENIOS DE LA DGC, A QUE HAYALUGAR.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	ABIERTA	En concordancia con la evidencia examinada en el aplicativo LUCHA, para el corte a 31 de diciembre de 2022 se observó que a partir de que los procesos contractuales de responsabilidad de la Dirección de Gestión del Conocimiento no requirieron de un Comité Técnico para seguimiento de su ejecución; la dependencia mencionada aportó como evidencia los memorandos de designación de apoyo técnico a la supervisión (3-2022-003549 del 02.09.2022, 3-2022-004398 del 02.11.2022 y 3-2022-004417 del 03.11.2022) y las actas correspondientes a la revisión de los productos y entregables para los contratos No. 1099 y No. 981 de 2022. De acuerdo con lo anterior se reporta que se dio cumplimiento a la presente acción en el marco de la definición de la misma, en cuanto a la designación de apoyo técnico mediante memorando radicado.	CUMPLIDA
28	2022	33	Regularidad	3.2.2.12	2	935	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASÍ COMO FALLAS EN EL PROCESO DE SUPERVISIÓN AL AVALAR PAGOS SIN LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL CONTRATO 803 DE 2021.	REALIZAR UNA LISTA DE CHEQUEO DE LOS PRODUCTOS ASOCIADOS A CADA PAGO, SUSCRIBIENDO ACTA Y LISTADO DE REUNIÓN ENTRE LA SUPERVISORA Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CADA CONTRATO.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	ABIERTA	En revisión de las evidencias consignadas en el aplicativo LUCHA con corte a 31 de diciembre de 2022 se observó el área responsable reportó las listas de chequeo construidas para el seguimiento a los contratos No. 1099, 1102 y 981 de 2022, tal como se menciona en la primera parte de la definición de la presente acción. Adicionalmente se registró lo concerniente a las actas y listados de reunión entre la supervisora y el apoyo a la supervisión a los contratos No. 1099, 1102 y 981 de 2022, con el fin de evidenciar el seguimiento de avance del contrato, revisar los productos entregados, chequeo de documentos y avalar el pago acorde con lo establecido en la minuta. En este sentido, se evidenció que los documentos relacionados con las actas y listas de asistencia para el seguimiento a la contratación de la Dirección de Gestión del Conocimiento dan cuenta del cumplimiento de la presente acción.	CUMPLIDA

<	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DIC 2022	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
29	2022	33	Regularidad	3.2.3.13	1	936	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE LAS ACTAS DE REUNIÓN DE COMITÉ TÉCNICO RELACIONADAS COMO SOPORTES DE LOS INFORMES 1, 2 Y 4, (OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 4 A CARGO DEL CONTRATISTA)	DEFINIR DENTRO DE LAS OBLIGACIONES LAS REUNIONES PERIODICAS DEL COMITÉ TÉCNICO (SI HAY LUGAR A ESTE) E INCLUIR EL ACTA COMO UN ENTREGABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA DGC	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	ABIERTA	En concordancia con las evidencias examinadas en el aplicativo LUCHA, para el corte a 31 de diciembre de 2022 se observó que el área responsable consignó como soporte los siguientes documentos: a. Acta recibido de productos para el 1er pago del contrato No. 1099 de 2022 de fecha 31 de diciembre de 2022. b. Acta recibido de productos para el 1er pago del contrato No. 981 de 2022 de fecha 14 de octubre de 2022. c. Acta recibido de productos para el 2o pago del contrato No. 981 de 2022 de fecha 15 de noviembre de 2022. d. Formatos de Informes de supervisión código GC-FO-35 de contratos No. 1099, 981 y 1102 de 2022 en el que se identifican las obligaciones de cada uno y la descripción cualitativa de la ejecución de las mismas. Dado lo anterior se evidencia que mediante los formatos INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL código GC-FO-35 y los documentos registrados como las actas de reunión (formato ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS código GA-FO-03), donde se realiza la verificación de los productos y entregables para el trámite de pagos, se ejecutó la presente acción de mejora de acuerdo con su definición y formulación.	CUMPLIDA
30	2022	33	Regularidad	3.2.3.16	1	937	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR PUBLICAR EN EL SIPROJ LAS ACTAS DE CONCILIACIÓN NÚMEROS 5 Y 10 DESPUÉS DE LOS 5 DÍAS DE REALIZADO EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN, INCUMPLIENDO LA DIRECTRIZ ESTABLECIDA EN EL DECRETO 839 DE 2018 NUMERAL 15.01.	REALIZAR EL REGISTRO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN E INCLUSIÓN DEL ACTA APROBADA DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA REALIZACIÓN DEL MISMO, LO CUAL SE INFORMARÁ A LAS INTEGRANTES DEL MISMO EN LA SESIÓN ORDINARIA SIGUIENTE.	OFICINA ASESORA JURÍDICA	ABIERTA	En virtud del seguimiento realizado y examinadas las evidencias reportadas en aplicativo LUCHA con corte a 31 de diciembre de 2022, se observó que el área responsable consignó los soportes de fechas 07/10/22, 22/11/22 y 15/12/22 correspondientes con los pantallazos del cargue oportuno de las actas de las sesiones del Comité de Conciliación en SIPROJ WEB dentro de los 5 días siguientes a la realización de los mismos, habiéndose verificado desde la fecha de creación de la presente acción hasta su finalización. Asimismo se reportan como parte de la ejecución de la acción, las actas del Comité de Conciliación en el SIPROJ que se ha realizado en los términos del Decreto 839 de 2018 . Así las cosas, la presente acción se encuentra cumplida de acuerdo con la definición de la misma y las evidencias aportadas.	CUMPLIDA
31	2022	33	Regularidad	3.2.3.17	1	938	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INCONSISTENCIA EN EL NÚMERO DEL ACTA DEMANDADA EN EL PROCESO 2021-00327, PUBLICADO EN SIPROJ.	REALIZAR EL REGISTRO EN EL SIPROJ EN EL MÓDULO DE PROCESOS-JUDICIALES CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE; SI LO HACE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL SE VERIFICARÁ Y SE TOMARÁ UN PANTALLAZO PARA REVISIÓN DE LA JEFA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA	OFICINA ASESORA JURÍDICA	ABIERTA	En virtud del seguimiento realizado a la presente acción y de acuerdo con los soportes consignados por el área responsable en el aplicativo LUCHA con corte a 31 de diciembre de 2022, se observó que en las fechas del 07/10/22, 22/11/22 y 30/12/22 se realizaron las consultas sobre el registro de notificaciones de demanda judicial, correspondientes a los pantallazos del SIPROJ en el que se evidencia que durante el periodo de ejecución de la presente acción, la SDMujer no ha sido vinculada ni notificada de ninguna demanda judicial, motivo por el cual no se cuentan con nuevos registros. A partir de los soportes verificados se evidencia que se dio cumplimiento a la acción planteada.	CUMPLIDA
32	2022	33	Regularidad	3.3.4.3	1	939	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN Y FALTA DE GESTIÓN OPORTUNA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROYECTOS 7673 Y 7668 DEBIDO A LA NO EJECUCIÓN DE \$2.954.375.367 EQUIVALENTE AL 73,24%, ENTRE LOS DOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	REALIZAR SEMÁFORO DE CONTRATACIÓN PARA IDENTIFICAR DE MANERA TEMPRANA LOS RETRASOS EN LOS PROCESOS Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS O IDENTIFICAR NECESIDADES ADICIONALES ASOCIADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL RESORTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673 Y 7668	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	ABIERTA	De acuerdo con las evidencias presentadas por la dependencia responsable y examinadas en el marco del presente seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2022, se observó que se construyó el semáforo de contratación para el proyecto 7668 en lo concerniente a la Dirección de Gestión del Conocimiento, para lo cual se consignaron 3 (tres) documentos soporte en archivo Excel del semáforo para los cortes de 31 de octubre, 30 de noviembre y 27 de diciembre de 2022. Dado lo anterior y verificado que los soportes corresponden a lo definido por la acción de mejora se evidencia el cumplimiento de la misma.	CUMPLIDA
33	2022	33	Regularidad	3.2.2.9	1	940	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN AL NO REALIZAR EN EL TIEMPO PREVIAMENTE ESTABLECIDO LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN NO. 850 DE 2021.	REUNIONES MENSUALES INTERNAS DE SEGUIMIENTO AL NUEVO CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO CON LA OEI PARA IDENTIFICAR SITUACIONES DE ALERTA QUE PUEDAN AFECTAR LOS PLAZOS Y HACER SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS PARA DEFINIR SOLUCIONES.	DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL	ABIERTA	En concordancia con la evidencia examinada en el aplicativo LUCHA, para el corte a 31 de diciembre de 2022 se observó que a la dependencia responsable de la ejecución de la acción reportó cuatro (4) soportes relacionados correspondientemente con: 1) Acta de reunión de la Dirección de Enfoque Diferencial realizada el 26/08/22 con el objeto de "Realizar la primera reunión interna de seguimiento al Convenio de Cooperación con la OEI cuyo objeto es (...), en cumplimiento del Plan de Mejoramiento establecido frente al hallazgo No. 3.2.2.9 de la Auditoria de Regularidad PAD 2022 COD 33". 2) Zip en el que reposa el Acta de la segunda reunión de seguimiento realizada el 28/09/22 y demás y demás actividades correspondientes al mes de septiembre. 3) Zip en el que reposa el Acta de la tercera reunión de seguimiento realizada el 26/10/22 y demás y demás actividades correspondientes al mes de octubre. 4) Zip en el que reposa el Acta de la cuarta reunión de seguimiento realizada el 24/11/22 y demás y demás actividades correspondientes al mes de Noviembre. 5) Zip que contiene la información relacionada con la reunión interna de seguimiento al nuevo Convenio de Cooperación suscrito con la OEI, correspondiente al mes de diciembre 2022, así como todos los anexos. De acuerdo con lo anterior, la presente acción se encuentra cumplida de acuerdo con lo reportado y registrado por el área responsable.	CUMPLIDA

<	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DIC 2022	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
34	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	1	941	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".	REALIZAR REUNIONES DE SEGUIMIENTO BIMESTRAL PARA REVISAR LA FORMA DE PAGO DE LOS CONTRATOS BOLSA CONTRA LA PROGRAMACIÓN DEL PAC PARA PROYECTAR LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO Y DISMINUIR LAS RESERVAS PRESUPUESTALES (7678-7663)	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	ABIERTA	De acuerdo con la revisión efectuada en el aplicativo LUCHA, con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidencio que el proceso y/o área responsable aportó tres archivos en PDF que contienen el desarrollo de las reuniones de seguimiento llevas a cabo por el equipo de trabajo para la planeación de pagos y proyección financiera de los proyectos de inversión 7678-7663, así: * Acta de reunión del 05/08/2022, mediante la cual se evidencia la reunión efectuada por la Dirección de Gestión del Conocimiento cuyo objeto fue: "Realizar la presentación de Pagos programados PAC Procesos Bolsa para revisión revisar la forma de pago de los contratos bolsa contra la programación del PAC para proyectar la ejecución financiera del contrato y disminuir las reservas presupuestales" seguimiento que corresponde a los meses de agosto y septiembre de 2022 según lo describe el contenido del acta en mención. *Acta de seguimiento del 29/09/2022, mediante la cual se evidencia la reunión efectuada por la Dirección de Gestión del Conocimiento cuyo objeto fue: "Realizar la presentación Pagos programados PAC Procesos Bolsa para revisar la forma de pago de los contratos bolsa contra la programación del PAC para proyectar la ejecución financiera del contrato y disminuir las reservas presupuestales" seguimiento que corresponde a los meses de octubre y noviembre según lo describe el contenido del acta en mención. *Acta de seguimiento del 15/12/2022, mediante la cual se evidencia la reunión efectuada por la Dirección de Gestión del Conocimiento cuyo objeto fue: "Realizar la presentación Pagos programados PAC Procesos Bolsa para revisar la forma de pago de los contratos bolsa contra la programación del PAC para proyectar la ejecución financiera del contrato y disminuir las reservas presupuestales" seguimiento para el mes de diciembre, con corte 13/12/2022, según lo describe el contenido del acta en mención. En este sentido y teniendo en cuenta que se llevaron a cabo las reuniones planteadas en la acción de mejora se observó que la misma se cumplió en concordancia con su definición.	CUMPLIDA
35	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	2	941	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".	REALIZAR UNA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO BIMESTRAL PARA REVISAR EL CRONOGRAMA DE GIROS A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR LA DSC, ENTRE LA D DEL SISTEMA DE CUIDADO Y EL EQUIPO FINANCIERO. (7718)	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	ABIERTA	De acuerdo con la revisión llevada a cabo a través de la información consignada en el aplicativo LUCHA con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidencio que el área responsable reportó tres archivos PDF referentes a las actas elaboradas con el fin de realizar el seguimiento bimestral para revisar el cronograma de giros para los compromisos establecidos por la Dirección del Sistema de Cuidado para el proyecto de inversión 7718, los que corresponden a las fechas de: a) Reuniones efectuadas en julio 26 y Agosto 23 de 2022 para el seguimiento del bimestre julio-agosto 2022. b)Reuniones en septiembre 23 y noviembre 01 de 2022 correspondientes al bimestre octubre-noviembre 2022, en donde se dejo constancia sobre la ejecución financiera del proyecto de inversión 7718. c) Reuniones efectuadas en noviembre 25 y Diciembre 15 de 2022 para el seguimiento del bimestre noviembre y diciembre de 2022. Para cada una de estas reuniones se pudo evidenciar la utilización del formato de lista de asistencia, Evidencia de Reuniones Interna y Externas con código GD-FO-38 Versión 1, junto con las diapositivas que dan cuenta de la presentación socializada. En este sentido se observó que la acción de mejora fue cumplida en el marco de su definición y programación.	CUMPLIDA
36	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	3	941	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".	SEGUIMIENTO Y/O GENERACIÓN DE ALERTAS MENSUALES A LA EJECUCIÓN DEL PAC, Y A LA PROGRAMACIÓN DE OTRAS DEPENDENCIAS CON PROCESOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PROYECTO 7675.	DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN	ABIERTA	En revisión llevada a cabo de la información y soportes consignados por el área responsable en la herramienta LUCHA con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidencio que se cuenta con los seguimientos y/o alertas bimestrales al avance precontractual de los procesos de bolsa en los cuales aporta presupuesto el proyecto 7675), los cuales fueron realizados entre julio a diciembre de 2022 . En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución.	CUMPLIDA
37	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	4	941	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".	SEGUIMIENTO Y/O GENERACIÓN DE ALERTAS BIMESTRALES AL AVANCE PRECONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE BOLSA EN LOS CUALES APORTA PRESUPUESTO EL PROYECTO 7675.	DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN	ABIERTA	En revisión llevada a cabo de la información y soportes consignados por el área responsable en la herramienta LUCHA con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidencio que se cuenta con los seguimientos y/o alertas mensuales a la ejecución del PAC y a la programación de otras dependencias con procesos financiados (Recursos Proyecto 7675), los cuales fueron realizados entre julio a diciembre de 2022 . En este sentido se observó el cumplimiento de la presente acción de mejoramiento, en concordancia con su definición y la programación planteada para su ejecución.	CUMPLIDA

<	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DIC 2022	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
38	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	5	941	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".	SEGUIMIENTO Y/O GENERACIÓN DE ALERTAS MENSUALES A LA EJECUCIÓN DEL PAC, Y A LA PROGRAMACIÓN DE OTRAS DEPENDENCIAS CON PROCESOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PROYECTO 7734	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	En el marco de la revisión llevada a cabo sobre la información y soportes consignados en el aplicativo LUCHA por el área responsable, con corte a 31 de diciembre de 2022 se evidencio que fueron reportados los seguimientos y/ alertas mensuales a la ejecución del PAC con recurso del proyecto 7734 mediante los siguientes archivos PDF así: a) Seguimiento julio - agosto 2022: Realizado a través de correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2022 referente a PAC julio 2022, Correo del 3 de agosto de 2022 con la matriz de seguimiento al proyecto 7734-corte a 31-7-2022, correo agosto 4 de 2022 Alerta -Pagos programados PAC agosto, correo agosto 19 de 2022 alerta informes faltantes. b)Seguimiento septiembre - octubre 2022: Realizado a través de correo electrónico de fecha 16 de septiembre de 2022 Alerta -Informes pendientes Agosto-PAC DEVAJ, correo del 27 de septiembre de 2022 Alerta Pagos Programados LPD-PAC octubre, Correo 4 de octubre de 2022 Seguimiento PAC septiembre, correo 4 de octubre de 2022 Matriz de seguimiento Proyecto 7734-DEVAJ con corte mes de septiembre. 01 de noviembre 2022 programación 7734 corte 31/10/2022, 01 de noviembre 2022 seguimiento presupuestal 7734 corte 31/10/2022, c) Seguimiento noviembre - diciembre 2022: Realizado a través de correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2022 alertas informes ICOPS, 17 noviembre 2022 seguimiento presupuestal 7734 noviembre 2022, 23 de noviembre de 2022 ALERTA - informes operadores Casas Refugio- cierre vigencia fiscal 2022, 05 de diciembre de 2022 Matriz de seguimiento -7734 DEVAJ-30112022, 07 de diciembre 2022 alertas informes pendientes a dic 2022, 12 de diciembre de 2022 ALERTA - informes operador LPD cierre vigencia fiscal 2022. En concordancia con lo anterior se verifica que la presente acción fue cumplida de acuerdo con lo planeado por el área responsable.	CUMPLIDA
39	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	6	941	2022-07-15	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".	SEGUIMIENTO Y/O GENERACIÓN DE ALERTAS BIMESTRALES AL AVANCE PRECONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE BOLSA EN LOS CUALES APORTA PRESUPUESTO EL PROYECTO 7734.	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS	ABIERTA	De acuerdo con la revisión realizada a los documentos e información reportada por el área encargada, mediante el aplicativo lucha con corte a 31 de diciembre de 2022 para la presente acción, se evidencio que se cuenta con los siguientes seguimientos y/o alertas bimestrales sobre al avance contractual a los procesos de bolsa con recurso del proyecto de inversión No. 7734: a) Seguimientos Julio - Agosto de 2022 mediante correos electrónicos enviado por la Dirección de Eliminación de Violencias DEVAJ de fecha agosto 17 de 2022 Seguimiento contractual 2022, 30 de agosto de 2022 Seguimiento contractual 2022 y Seguimiento PAABS agosto DEVAJ. b) Seguimientos Septiembre - Octubre de 2022 mediante correos electrónicos enviados por DEVAJ de fechas 28 de septiembre de 2022 Seguimiento PAABS, 26 de octubre de 2022 Seguimiento PAABS y correo del 31 de octubre 2022 Seguimiento Bolsas. c) Seguimientos Noviembre - Diciembre de 2022 mediante correos electrónicos enviado por la Dirección de Eliminación de Violencias DEVAJ de fecha 24 noviembre de 2022 Seguimiento PAABS, 23 de diciembre de 2022 Seguimiento PAABS y 26 de diciembre de 2022 Seguimiento bolsas. Dado lo anterior se evidencia el cumplimiento de la presente acción.	CUMPLIDA
40	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	7	941	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".	PROGRAMAR LA MAYOR PARTE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ETB HASTA NOVIEMBRE, PARA GESTIONAR CON LOS OPERADORES LOS PAGOS DE LA PAUTA EMITIDA.(7739)	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	ABIERTA	De conformidad con la revisión efectuada a la información y documentación reportada por el proceso responsable de la presente acción de mejora dentro del aplicativo LUCHA con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidencio que se consignó como soporte de ejecución el formato diligenciado concerniente a la Reprogramación del Plan Anual Mensualizado de Caja-PAC de código GF-FO-9 Versión 4, en donde se observó la reprogramación de los pagos para los meses de noviembre y diciembre de 2022 en lo concerniente al PAC para el Contrato Interadministrativo No. 965 de 2022 (Recurso proyecto d e inversión 7739). Así las cosas es posible evidenciar el cumplimiento de la acción en lo relacionado con la programación de la ejecución del contrato en mención y adicionalmente se aportaron soportes sobre la aprobación y/o anuncio de la reprogramación a las áreas correspondiente en cuanto a la programación realizada para la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 965 de 2022 (Recurso proyecto d e inversión 7739). Dado lo anterior se evidenció que se dio cumplimiento a la presente acción en concordancia con su definición y programación.	CUMPLIDA
41	2022	33	Regularidad	3.3.4.4	8	941	2022-08-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA BAJA AUTORIZACIÓN DE GIRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 7673, 7675, 7718, 7734, 7739 Y 7668, DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI".	REQUERIR A ETB PARA LA REALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO CON LOS MEDIOS QUE REALIZAN LA PAUTA Y SE INDIQUE LA NECESIDAD DE TRAMITAR LOS COBROS DE PAUTA OPORTUNAMENTE (7739)	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	ABIERTA	De conformidad con la revisión efectuada al aplicativo LUCHA con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidencio que la Dirección de Contratación aportó los soportes correspondientes donde se evidencia el cumplimiento de la acción descrita mediante los documentos construidos para la programación del plan de medios - cronogramas en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 965 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB, adicionalmente se consignan la minuta y los documentos contractuales donde se indican las obligaciones del contratista y la forma de pago incluyendo las obligaciones que tiene que ver con el trámite oportuno del proceso de los cobros de pauta en el marco del mencionado contrato. Así las cosas se observó que se dio cumplimiento a la presente acción de acuerdo con su definición y programación.	CUMPLIDA

<	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DIC 2022	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
42	2022	34	Desempeño	3.3.2.1	1	993	2022-11-01	28/04/2023	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DEL CONTRATO Y DE LAS PÓLIZAS, EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA LOS CONTRATOS 064, 096, 110, 120, 390, 331, 324 Y 325 DE 2021	SOLICITAR CONCEPTO A LA AGENCIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, CON EL FIN QUE SE INDIQUE COMO ACTUALIZAR LOS ESTADOS DE LOS PROCESOS TERMINADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De conformidad con la revisión efectuada al aplicativo LUCHA con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidencio que la Dirección de Contratación aportó los soportes correspondientes donde se evidencia el cumplimiento de la acción descrita mediante correo enviado el 16 de noviembre de 2022 a la dirección: soporte@secop.gov.co , para el cual se dio la siguiente respuesta: " En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, al realizar las validaciones a su caso se confirma que la única manera de que un contrato ya finalizado cambie de estado en la plataforma del SECOP II es realizando la acción a través de una modificación para dar por finalizado y que de esta manera cambie el estado a Terminado". Así mismo se evidencio que se aportaron otros correos con fecha del 21 de noviembre de 2022 dirigidos al mismo email " soporte@secop.gov.co ". Dado lo anterior se evidencia el cumplimiento de la presente acción.	CUMPLIDA
43	2022	34	Desempeño	3.3.2.2	1	994	2022-11-01	2023-04-28	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EXPEDIR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD ANTERIOR AL ESTUDIO PREVIO, QUE FUNDAMENTE EL PERFIL Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL OBJETO A CONTRATAR A LOS CPS 324, 325 Y 331 DE 2021.	REALIZAR 2 DIVULGACIONES DE LA LISTA DE CHEQUEO FORMATO GC-FO-24-EXPEDIENTE ÚNICO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TODOS SERVIDORES Y COLABORADORES DE LA ENTIDAD	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De conformidad con la revisión efectuada al aplicativo LUCHA con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidenció que desde la Dirección de Contratación se inició la ejecución de la presente acción mediante la socialización y divulgación en Boletina Institucional enviado por mailling dirigido a todas y todos los equipos de la entidad, del formato GC-FO-24-EXPEDIENTE ÚNICO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual contiene la lista de chequeo correspondiente para la organización del expediente contractual para la modalidad por prestación de servicios profesionales. Se recomienda continuar con la ejecución de la acción de acuerdo con la definición de la misma.	EN EJECUCIÓN
44	2022	34	Desempeño	3.3.2.3	1	995	2022-11-01	2023-04-28	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO ENTREGAR EL EXPEDIENTE COMPLETO RELACIONADO CON LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES QUE SOPORTEN LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD DENTRO DEL CONTRATO 331 DE 2021	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA CUAL SE SOCIALICEN LOS CONTROLES APLICABLES EN LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De conformidad con la revisión efectuada al aplicativo LUCHA con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidenció que si bien esta acción se identifica como cumplida, desde la Dirección de Contratación se adjunto como evidencia de ejecución una grabación de la mesa de trabajo realizada con equipo de trabajo en la que se identifica como objetivo socializar los controles aplicables en la revisión de documentos precontractuales, con lo cual se daría un cumplimiento parcial a lo proyectado. Esto en razón a que si bien la grabación de la mesa de trabajo contiene toda la información requerida, esta evidencia solo es aplicable para la revisión que se realiza internamente a la misma, pero por tratarse de una acción externa; el ente de control no tiene acceso a la grabación que se realiza en la nube y los servidores de la SDMujer y es por esto que se recomienda aportar el acta de la reunión realizada con la presentación y lista de asistencia correspondiente. Dado lo anterior se debe continuar con la ejecución de la acción. cha 24 noviembre de 2022 Seguimiento PAABS, 23 de diciembre de 2022 Seguimiento PAABS y 26 de diciembre de	EN EJECUCIÓN
45	2022	34	Desempeño	3.3.2.4	1	996	2022-11-01	2023-04-28	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR VIOLAR EL RÉGIMEN DE CONFIDENCIALIDAD AL REVELAR LA UBICACIÓN DE LA CASA REFUGIO "POLICARPA" CONTRATO 621 DE 2021 Y A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS 145 Y 184 DE 2021 EN LA PLATAFORMA DE SECOP II	SOLICITAR AL PROCESO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DOS SENSIBILIZACIONES SOBRE EL MANUAL DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, DIRIGIDAS AL EQUIPO DE LA DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER Y ACCESO A LA JUSTICIA	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	De acuerdo a la revisión efectuada en el aplicativo lucha, con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidencio que el proceso no había cargado ningún soporte que de cuenta de la ejecución de la acción, sin embargo con fecha 12 de diciembre de 2022 el proceso apporto el Memorando No 3-2022-004716 con fecha 24 de noviembre de 2022 en donde solicita espacios de sensibilización sobre el Manual de Políticas Específicas de Seguridad de la Información - ID 996. Se recomienda al proceso aportar las evidencias en forma oportuna a fin de evaluar a tiempo las evidencias correspondientes, así mismo dejar evidencia de las sensibilizaciones que se efectúen.	EN EJECUCIÓN
46	2022	34	Desempeño	3.3.2.4	2	996	2022-11-01	2022-12-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR VIOLAR EL RÉGIMEN DE CONFIDENCIALIDAD AL REVELAR LA UBICACIÓN DE LA CASA REFUGIO "POLICARPA" CONTRATO 621 DE 2021 Y A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS 145 Y 184 DE 2021 EN LA PLATAFORMA DE SECOP II	SOLICITAR UN CONCEPTO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA SOBRE LAS ACCIONES A SEGUIR POR INCUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	De conformidad con la revisión efectuada en el aplicativo lucha, con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidencio que con fecha de diciembre 12 de 2022, se aportó como evidencia de la ejecución, el Memorando No 3-2022-005126 del 10 de diciembre de 2022 en donde se solicita a la Oficina Asesora Jurídica concepto a las acciones a seguir por incumplimiento del régimen de confidencialidad de la información. – Acción de mejora ID 996 y finalmente a través de memorando interno con radicado 3-2023-000547, mediante el cual la Oficina Asesora Jurídica se evidenció la respuesta a la solicitud de concepto sobre las acciones a seguir por incumplimiento del régimen de confidencialidad de la información. Dado lo anterior se da por cumplida la presente acción.	CUMPLIDA

<	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DIC 2022	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
47	2022	34	Desempeño	3.3.2.6	1	997	2022-11-01	2023-05-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR INCUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO 751 DE 2021	REALIZAR UN A REUNIÓN MENSUAL CON LOS OPERADORES DE LAS CASAS REFUGIO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO DE LOS CONTRATOS VIGENTES RESPECTO DE LA DISPOSICIÓN DEL INMUEBLE Y DE HABER DIFERENCIAS ESTABLECER UN PLAN DE MEJORA	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	De acuerdo a la revisión efectuada en el aplicativo lucha, con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidencio que inicialmente el proceso y/o área responsable reportó el 24 de noviembre 2022, soportes de las reuniones efectuadas durante el mes de octubre de 2022, lo cual no corresponde con la fecha de inicio (01.11.2022) de la presente acción. Por otra parte, se observó que con fecha de 14 de diciembre de 2022, se aportaron las evidencias de las reuniones mensuales efectuadas a las casas refugio en cumplimiento del anexo técnico de cada contrato, así: con fechas 16 y 29 de noviembre a la Casa Refugio Policarpa Contrato 621 de 2021, noviembre 15 de 2022 a la Casa Refugio La Esmeralda Contrato 623 de 2021, 30 de noviembre de 2022 Casa Refugio Amarú Contrato 748 de 2021, 18 y 28 de noviembre a la Casa Refugio Rosa Elvira Cely Contrato 751 de 2021, 18 de noviembre a la Casa Refugio Modelo Intermedio Contrato 920 de 2022 y 25 y 29 de noviembre a la Casa Refugio Modelo Rural Contrato934 de 2022. Se recomienda que se revisen los soportes registrados en el aplicativo LUCHA con el fin de identificar la periodicidad definida para la ejecución de la acción y las fechas de inicio y fin indicadas y asimismo continuar con su ejecución en concordancia con la programación.	EN EJECUCIÓN
48	2022	34	Desempeño	3.3.2.7	1	998	2022-11-01	2023-04-28	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO INCLUIR DENTRO DE LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES LAS CERTIFICACIONES DE LIBERACIÓN DE SALDOS CON OCASIÓN A RECURSOS PRESUPUESTALES NO EJECUTADOS EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NOS. 747 Y 796 DE 2021	REALIZAR UN SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LA INCLUSIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LIBERACIÓN DE SALDOS EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES DE LA VIGENCIA.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	De conformidad con la revisión efectuada al aplicativo LUCHA con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidenció que desde la Dirección de Contratación se calificó la ejecución de la presente acción con un cumplimiento del 100%, No obstante se observó que se llevó a cabo un seguimiento a la inclusión de los certificados de liberación de saldos en los expedientes contractuales de 10 contratos de la vigencia 2021 y 10 contratos de la vigencia 2022, tarea que se soportó mediante acta de reunión de fecha 01 de diciembre de 2022 y lista de asistencia correspondiente. Dado lo anterior es importante recomendar que si bien se ejecutó el seguimiento planteado es importante continuar con esta tarea de manera periódica o incluir esta actividad como parte de la operación del proceso y si es posible evidenciar su desarrollo hasta la fecha fin 28 de abril de 2023, máxime que la presente acción esta articulada con los hallazgos por ineffectividad de acciones identificadas en la Auditoría de Regularidad Código 33 PAD 2022.	EN EJECUCIÓN
49	2022	34	Desempeño	3.3.2.8	1	999	2022-11-01	2023-04-28	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO REPOSAR Y CONSOLIDAR EN LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y LAS DOS CESIONES DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 748 Y 245 DE 2021 RESPECTIVAMENTE	EMITIR UNA CIRCULAR CON LOS LINEAMIENTOS APLICABLES A LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES	DIRECCION DE CONTRATACIÓN DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	De acuerdo a la revisión efectuada en el aplicativo lucha, con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidencio que el proceso no ha cargado ningún soporte que de cuenta de la ejecución de la acción. Se recomienda al área responsable, iniciar la ejecución de la acción a fin de identificar avances que permitan evaluar su desarrollo, teniendo en cuenta que su fecha de inicio fue el 01 de noviembre de 2022.	NO HA INICIADO
50	2022	34	Desempeño	3.3.2.9	1	1000	2022-11-01	2023-04-28	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA NO CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ID DE PAGO Y LOS NÚMEROS DE CUENTA DE COBRO DEL SECOP CONTRA LAS RESPECTIVAS CUENTAS GENERADAS POR LA CONTRATISTA DENTRO DE LOS PRIMEROS 8 PAGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 245 DE 2021	REALIZAR MESAS DE TRABAJO TRIMESTRALES CON LOS CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS PARA SOCIALIZAR LOS LINEAMIENTOS PARA EL CARGUE DE LAS CUENTAS DE COBRO EN EL SECOP.	DIRECCIÓN DE ELIMINACIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	ABIERTA	De acuerdo a la revisión efectuada en el aplicativo lucha, con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidencio que el proceso y el área responsable viene avanzando en el cumplimiento de la presente acción mediante el desarrollo de mesas de trabajo soportadas con actas del mes de octubre de 2022, las cuales evidencian las reuniones realizadas con las contratistas de los diferentes equipos de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia con el fin de socializar los lineamientos sobre la elaboración de informes, cargue y aprobación en ICOPS y SECOP II para contratos de prestación de servicios. Se recomienda continuar con el reporte de la ejecución de la presente acción en concordancia con la programación trimestral de la misma.	EN EJECUCIÓN
51	2022	34	Desempeño	4.1.1	1	1001	2022-11-01	2023-09-01	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL RETRASO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS ACCIONES INDIVIDUALES EN SALUD POR PARTE DE LA SDMUJER EN SU ROL DE COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN SECTORIAL Y SEGUIMIENTO DENTRO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PSICOJURIDICA DENTRO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS MANZANAS DEL CUIDADO DE BOSA, CIUDAD BOLÍVAR, USAQUÉN, KENNEDY Y SAN CRISTÓBAL, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MANZANAS DEL CUIDADO EN CIUDAD BOLÍVAR Y BOSA SIN CONTAR CON EL RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN	REALIZAR REUNIONES BIMENSUALES CON LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER, PARA HACER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO "ACCIONES INDIVIDUALES: CONSULTORIO MÉDICO" Y DEL SERVICIO "ORIENTACIÓN PSICOJURÍDICA" EN EL COMPONENTE RESPIRO, RESPECTIVAMENTE, EN LAS MANZANAS DEL CUIDADO DE BOSA, CIUDAD BOLÍVAR, USAQUÉN, KENNEDY Y SAN CRISTÓBAL.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	ABIERTA	De conformidad con la revisión efectuada a la información reportada dentro del aplicativo LUCHA con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidenció que la presente acción de mejora se viene ejecutando de acuerdo con lo programado iniciando en con la reunión bimensual (Nov-Dic 2022) llevada a cabo con la Secretaria Distrital de Salud con el fin de realizar el seguimiento a la implementación de acciones individuales en salud relacionadas con los servicios de consultorio médico en el componente de "Respiro", la cual se encuentra documentada en el acta formato GD-FO-38 Versión 01 de fecha 05/12/2022 y que contiene lista de asistencia correspondiente. Por otro lado, también se observó que se desarrollo la reunión de seguimiento a la implementación de acciones individuales en salud relacionadas con los servicios de orientación psicojurídica (Servicios de duplas) en el componente de "Respiro", la cual se encuentra documentada en el acta formato GD-FO-38 Versión 01 de fecha 23/12/2022 y contiene la lista de asistencia correspondiente. Se evidenció que la presente acción de mejora se viene ejecutando de acuerdo con lo programado y definido por la misma.	EN EJECUCIÓN

<	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DIC 2022	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
52	2022	34	Desempeño	4.1.1	2	1001	2022-11-01	2023-09-01	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EL RETRASO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS ACCIONES INDIVIDUALES EN SALUD POR PARTE DE LA SDMUJER EN SU ROL DE COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN SECTORIAL Y SEGUIMIENTO DENTRO DEL SISTEMA, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PSICOJURIDICA DENTRO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS MANZANAS DEL CUIDADO DE BOSA, CIUDAD BOLÍVAR, USAQUÉN, KENNEDY Y SAN CRISTÓBAL, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MANZANAS DEL CUIDADO EN CIUDAD BOLÍVAR Y BOSA SIN CONTAR CON EL RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN	ELABORAR UN TABLERO DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL AL PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL QUE INCLUYE UN ÍTEM DE PLAN DE INAUGURACIÓN DE LAS MANZANAS DEL CUIDADO.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	ABIERTA	De conformidad con la revisión efectuada al aplicativo LUCHA con corte a 31 de diciembre de 2022, se evidenció que se elaboró por parte de la dependencia responsable, el documento nombrado TABLERO DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DE CUIDADO 2022, en el que se incluye lo concerniente a fechas y detalles sobre el plan de inauguración para las manzanas de cuidado y adicionalmente se observó que se llevaron a cabo los seguimientos trimestrales correspondientes para la vigencia 2022. En este sentido se evidencia que la presente acción está en ejecución y se dio cumplimiento para el seguimiento de la vigencia 2022 por lo que se espera que se continúe realizando el seguimiento planteado también para la vigencia 2023 hasta la fecha de finalización programada (01 de septiembre 2023).	EN EJECUCIÓN
53	2022	35	Desempeño	3.3.1.1	1	1060	2023-02-01	2023-12-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALENCIAS EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META N° 1 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7718 "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO EN BOGOTÁ"	REALIZAR UNA REUNIÓN MENSUAL DE SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DE CADA META DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7718 Y A CADA UNO DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2023 PARA ASEGURAR LA EJECUCIÓN TOTAL.	SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA FEBRERO 2023
54	2022	35	Desempeño	3.3.2.1	1	1061	2023-02-01	2023-12-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA NO CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ID DE PAGO Y LOS NÚMEROS DE CUENTA DE COBRO DEL SECOP CONTRA LAS RESPECTIVAS CUENTAS DE COBRO GENERADAS POR LA CONTRATISTA DENTRO DE LOS 11 PAGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 367 DE 2021	RELIZAR SOCIALIZACIÓN AL INICIO DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LOS CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO, SOBRE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y CUENTAS DE COBRO EN EL SECOP.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA FEBRERO 2023
55	2022	35	Desempeño	3.3.2.1	2	1061	2023-02-01	2023-12-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA NO CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ID DE PAGO Y LOS NÚMEROS DE CUENTA DE COBRO DEL SECOP CONTRA LAS RESPECTIVAS CUENTAS DE COBRO GENERADAS POR LA CONTRATISTA DENTRO DE LOS 11 PAGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 367 DE 2021	RELIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS SOCIALIZADOS SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y CUENTAS DE COBRO DE LOS CONTRATISTAS DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA FEBRERO 2023
56	2022	35	Desempeño	3.3.2.2	1	1062	2023-02-01	2023-06-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA FALTA DE SUSTENTACIÓN POR ESCRITO EN EL SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL AL CONTRATISTA EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN MENSUAL EN LOS CONTRATOS 367 Y 467 DE 2021	REALIZAR LA REFORMULACIÓN DE LA PLANTILLA DEL FORMATO GF-FO-23-INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL EN LA PLATAFORMA ICOPS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA FEBRERO 2023
57	2022	35	Desempeño	3.3.2.2	2	1062	2023-02-01	2023-06-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA FALTA DE SUSTENTACIÓN POR ESCRITO EN EL SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONAL AL CONTRATISTA EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN MENSUAL EN LOS CONTRATOS 367 Y 467 DE 2021	REALIZAR UNA REUNIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS RELACIONADOS CON LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO 7718.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA FEBRERO 2023
58	2022	35	Desempeño	3.3.2.3	1	1063	2023-02-01	2023-12-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR NO CARGAR EN LA PLATAFORMA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, NI CONSOLIDAR EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES AL PAGO 6 DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 730 DE 2021	REMITIR CORREOS ELECTRÓNICOS INFORMANDO LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE EJECUCIÓN Y PAGOS DE LOS CONTRATOS QUE SE PUBLIQUEN MEDIANTE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC).	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA FEBRERO 2023
59	2022	35	Desempeño	3.3.2.4	1	1064	2023-02-01	2023-04-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA TRASGRESIÓN A LA RESOLUCIÓN 287 DE 2021, ARTÍCULOS 5 Y 7 CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA 694 DE 2021 – COLSUBSIDIO	SOLICITAR FORMALMENTE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA UNA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SOBRE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DAN LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE LOS BIENES DE LA ENTIDAD Y PARTICIPAR EN LA MISMA.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA FEBRERO 2023

<	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DIC 2022	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
60	2022	35	Desempeño	3.3.2.4	2	1064	2023-02-01	2023-12-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LA TRASGRESIÓN A LA RESOLUCIÓN 287 DE 2021, ARTÍCULOS 5 Y 7 CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA 694 DE 2021 – COLSUBSIDIO	SE REALIZARÁ UNA REVISIÓN SEMESTRAL CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO A LA UTILIZACIÓN Y MANEJO DE LOS EQUIPOS CELULARES Y PLANES DE TELEFONÍA MÓVIL Y DATOS, EN SESIÓN CONJUNTA CON LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER, LA SUPERVISORA Y LAS SUBSECRETARIAS Y DIRECTORAS A CUYO CARGO SE ENCUENTREN LOS BIENES.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA FEBRERO 2023
61	2022	35	Desempeño	3.3.2.5	1	1065	2023-02-01	2023-04-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR TRANSGRESIÓN AL NUMERAL 4.4. LITERAL A), DEL ESTUDIO PREVIO AL NO RADICAR LA FACTURA PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA 694 DE 2021 -COLSUBSIDIO	SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN UNA CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA OAP SOBRE PROCEDIMIENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE LA TVEC	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA FEBRERO 2023
62	2022	35	Desempeño	3.3.2.5	2	1065	2023-02-01	2023-04-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR TRANSGRESIÓN AL NUMERAL 4.4. LITERAL A), DEL ESTUDIO PREVIO AL NO RADICAR LA FACTURA PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE COMPRA 694 DE 2021 -COLSUBSIDIO	ESTABLECER UNA LISTA DE CHEQUEO QUE FACILITE EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA TVEC DE RESPONSABILIDAD DE LA OAP A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES.	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA FEBRERO 2023
63	2022	35	Desempeño	3.3.2.6	1	1066	2023-02-01	2023-03-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR FALLAS EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN EN SU ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO 847 DE 2011, POR PLAZO INSUFICIENTE PARA CUBRIR TODAS LAS OBLIGACIONES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS ESTABLECIDAS; ASÍ COMO CRITERIOS DE ACCESO INADECUADOS QUE RESPETARAN EL NÚMERO TOTAL ESTIMADO DE 3.340 BENEFICIARIAS, 26.720 RELEVOS DOMICILIARIOS Y 13.360 ACOMPAÑAMIENTOS DE FORMACIÓN ESTABLECIDOS	REALIZAR UNA SOCIALIZACIÓN DE LAS INCIDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS IDENTIFICADAS DURANTE LA ETAPA DE PLANEACIÓN EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA DIRECCIÓN DE CUIDADO DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS ENCARGADOS.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA FEBRERO 2023
64	2022	35	Desempeño	3.3.2.7	1	1067	2023-02-01	2023-12-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR EXPEDIR CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD ANTERIOR AL ESTUDIO PREVIO, QUÉ FUNDAMENTE EL PERFIL Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL OBJETO A CONTRATAR DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 441, 559, DE 2021	REALIZAR 2 DIVULGACIONES DE LA LISTA DE CHEQUEO FORMATO GC-FO-24-EXPEDIENTE ÚNICO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TODOS SERVIDORES Y COLABORADORES DE LA ENTIDAD	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA FEBRERO 2023
65	2022	35	Desempeño	3.3.2.9	1	1068	2023-02-01	2023-03-31	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR LAS INCONSISTENCIAS EN LA FECHA DEL PERIODO A PAGAR EN EL INFORME DE ACTIVIDADES, INFORME DE SUPERVISIÓN GENERAL Y EL CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 661 DE 2021	ESTABLECER UNA LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DENTRO DEL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE PAGOS DE LOS CONTRATOS DE LA SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD.	SUBSECRETARIA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA FEBRERO 2023
66	2022	35	Desempeño	3.3.2.10	1	1069	2023-02-01	2023-12-15	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 66587 DE 2021 (ADICIÓN Y PRÓRROGA), SIN OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS CONTRACTUALES Y DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA APLICABLES AL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, AL ADELANTARSE SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN, Y ACTUAR SIN DEBIDA DILIGENCIA (OMISIÓN) EN EL DESARROLLO DE UN NUEVO PROCESO CONTRACTUAL	REALIZAR UNA SENSIBILIZACIÓN SEMESTRAL DIRIGIDA A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS SOBRE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA FEBRERO 2023

<	VIGENCIA AUDITORIA PAD	CODIGO AUDITORIA	Tipo de Auditoria	No. HALLAZGO	CODIGO ACCIÓN	ID LUCHA	FECHA INICIO SIVICOF	FECHA FINAL SIVICOF	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	ESTADO CONTRALORIA DE BOGOTA	SEGUIMIENTO OCI CORTE A 31 DIC 2022	ESTADO DE LA ACCIÓN POR EVALUACIÓN OCI
67	2022	35	Desempeño	3.3.2.11	1	1070	2023-03-25	2023-06-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR EL NO CUMPLIMIENTO (OMISIÓN) DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 66587, EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, CONFORME EL LITERAL N, CLAUSULA 6ª -ACCIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA DURANTE LA OPERACIÓN SECUNDARIA- DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CCE-972-AMP-2019	INCLUIR EN LAS ACTAS DE INICIO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA, DERIVADAS DEL AMP PARA EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, LA INFORMACIÓN RELEVANTE DEL CONTRATO CON EL SOPORTE DE LA EVIDENCIA DE LA REUNIÓN PRELIMINAR REALIZADA CON EL PROVEEDOR COMO PARTE INTEGRAL DE LAS MISMAS.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA MARZO 2023
68	2022	35	Desempeño	3.3.2.11	2	1070	2023-02-01	2023-08-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR EL NO CUMPLIMIENTO (OMISIÓN) DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 66587, EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, CONFORME EL LITERAL N, CLAUSULA 6ª -ACCIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA DURANTE LA OPERACIÓN SECUNDARIA- DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CCE-972-AMP-2019	REALIZAR UNA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS PROCESOS ADELANTADOS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-TVEC	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA FEBRERO 2023
69	2022	35	Desempeño	3.3.2.15	1	1071	2023-02-01	2023-06-30	HALLAZGO ADMINISTRATIVO, POR FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO EN LA PLATAFORMA SECOP II DE LOS CONTRATOS 204, 216, 392, 397 Y 404 DE 2021	REALIZAR MESA DE TRABAJO AL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA ESTABLECER UN MECANISMO ENCAMINADO AL CIERRE DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES.	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	ABIERTA	NO APLICA	NO HA INICIADO INICIA FEBRERO 2023